



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 53  
Año XLII  
Legislatura XI  
4 de abril de 2024

## Sumario

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de  
Desarrollo Estatutario de la Proposición no de  
Ley núm. 104/24, sobre el yacimiento paleon-  
tológico de Bueña. . . . . 4928

Aprobación por la Comisión Institucional y de  
Desarrollo Estatutario de la Proposición no de  
Ley núm. 118/24, sobre el diseño y aplica-  
ción de un Plan Estratégico para la protección  
integral de la mujer rural por parte del Instituto  
Aragonés de la Mujer . . . . . 4928

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de la Proposición no de Ley núm. 136/24, sobre la elaboración de un estudio de necesidades del medio rural aragonés para garantizar servicios públicos básicos a menos de 30 minutos del lugar de residencia. . . . . 4929

Aprobación por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 157/24, sobre el fomento de la convivencia entre los aragoneses y aragonesas, independientemente de sus creencias religiosas . . . . . 4929

Aprobación por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 158/24, sobre herramientas para garantizar y mejorar el buen trato en los centros residenciales de servicios sociales. . . . . 4929

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 168/24, sobre la necesidad de que el Gobierno de España elabore un nuevo Plan Nacional de Reto Demográfico . . . . . 4930

Proposición no de Ley núm. 169/24, sobre las medidas para reducir la contaminación de las aguas por nitratos . . . . . 4931

Proposición no de Ley núm. 170/24, sobre las ayudas a los vecinos afectados por el derrumbe del edificio de la calle San Francisco 21 de Teruel . . . . . 4932

Proposición no de Ley núm. 171/24, sobre acciones a llevar a cabo para facilitar el acceso al mercado de trabajo de las personas con Trastorno de Espectro Autista (TEA) . . . . . 4933

Proposición no de Ley núm. 172/24, sobre la defensa del municipalismo . . . . . 4934

Proposición no de Ley núm. 176/24, sobre el cese inmediato del vicepresidente primero del Gobierno de Aragón, D. Alejandro Nolasco Asensio . . . . . 4934

Proposición no de Ley núm. 177/24, sobre la prevención de incendios . . . . . 4935

Proposición no de Ley núm. 178/24, sobre apoyo al colectivo de funcionarios de prisiones y trabajadores de centros penitenciarios . . . . . 4936

Proposición no de Ley núm. 180/24, sobre la oposición frontal al planteamiento de «cupo catalán» en la financiación autonómica . . . . . 4938

Proposición no de Ley núm. 181/24, sobre el rechazo a declaraciones y pronunciamientos favorables a los trasvases de aguas de las cuencas de las que forma parte Aragón . . . . . 4939

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 138/24, sobre el sistema de financiación autonómica, pasa a tramitarse ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública . . . . . 4939

La Proposición no de Ley núm. 139/24, para deflactar el IRPF y mitigar el impacto de la inflación en las familias y contribuyentes, pasa a tramitarse ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública . . . . . 4940

Proposición no de Ley núm. 173/24, sobre la preservación de la carrasca de Lecina y la construcción del centro de visitantes, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo . . . . . 4940

Proposición no de Ley núm. 174/24, sobre el impulso de un «Hub Cloud» en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria . . . . . 4941

Proposición no de Ley núm. 175/24, sobre el nombre del nuevo Hospital de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad . . . . . 4941

Proposición no de Ley núm. 179/24, sobre las afecciones a la apicultura por la llegada de la avispa asiática a Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación . . . . . 4942

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 38/24, sobre los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales . . . . . 4943

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 118/24, sobre el diseño y aplicación de un Plan Estratégico para la protección integral de la mujer rural por parte del Instituto Aragonés de la Mujer . . . . . 4944

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Economía, Empleo e Industria de la Proposición no de Ley núm. 38/24, sobre los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales . . . . . 4945

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 34/24, relativa a las políticas generales del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia y la creciente estructura que se deriva de ellas. . . . . 4945

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

##### 3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 6/24, dimanante de la Interpelación núm. 14/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración. . . . 4946

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

Retirada de la Moción núm. 7/24, dimanante de la Interpelación núm. 26/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la política de prevención de incendios . . . . . 4946

##### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 6/24, dimanante de la Interpelación núm. 14/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración . . . . . 4947

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 548/24, relativa a los usos del Aeropuerto de Huesca-Pirineos. . . . . 4948

Pregunta núm. 549/24, relativa al plan de trabajo respecto al colegio de Caneto . . . . . 4948

|                                                                                                                                                                        |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Pregunta núm. 551/24, relativa al aumento de las estructuras administrativas en el Gobierno de Aragón. . . . .                                                         | 4949 |
| Pregunta núm. 552/24, relativa al traslado de la Dirección General de la Función Pública. . . . .                                                                      | 4949 |
| Pregunta núm. 553/24, relativa a la licitación de las obras de demolición de la Romareda . . . . .                                                                     | 4949 |
| Pregunta núm. 556/24, relativa al aumento considerable de la política de nombramientos en el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia . . . . . | 4950 |
| Pregunta núm. 584/24, relativa a la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo por parte del Departamento de Bienestar Social y Familia . . . . .                | 4950 |
| Pregunta núm. 590/24, relativa a la evolución de los datos sobre violencia de género según el Observatorio del Consejo General del Poder Judicial . . . . .            | 4951 |
| Pregunta núm. 591/24, relativa al Plan de Control y Tutela Financiera de las Administraciones Locales . . . . .                                                        | 4951 |
| Pregunta núm. 592/24, relativa al proceso de adscripción del IES Miguel Catalán de Zaragoza . . . . .                                                                  | 4952 |
| Pregunta núm. 594/24, relativa al Plan Director de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2024-2027 . . . . .                                                        | 4952 |
| Pregunta núm. 595/24, relativa a la aprobación del Plan director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2024-2027. . . . .                                     | 4952 |
| Pregunta núm. 596/24, relativa a la orden para el abono de daños a la ganadería derivada de la presencia del lobo. . . . .                                             | 4953 |
| Pregunta núm. 597/24, relativa a al Centro de Interpretación de Lecina. . . . .                                                                                        | 4953 |
| Pregunta núm. 598/24, relativa a los diferentes cometidos de Sarga . . . . .                                                                                           | 4954 |
| Pregunta núm. 599/24, relativa al principio de solidaridad y las rebajas fiscales anunciadas. . . . .                                                                  | 4954 |
| Pregunta núm. 600/24, relativa a líneas a potenciar en el nuevo Fondo de Cohesión Territorial . . . . .                                                                | 4955 |
| Pregunta núm. 605/24, relativa a los comedores escolares de la provincia de Zaragoza . . . . .                                                                         | 4955 |
| Pregunta núm. 607/24, relativa a la anulación de las elecciones del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica . . . . .                                                 | 4955 |
| Pregunta núm. 612/24, relativa a la falta de profesionales de reumatología . . . . .                                                                                   | 4956 |
| Pregunta núm. 613/24, relativa a la falta de profesionales de neurología. . . . .                                                                                      | 4956 |
| Pregunta núm. 614/24, relativa a la auditoría quirúrgica del sistema sanitario aragonés . . . . .                                                                      | 4956 |
| Pregunta núm. 615/24, relativa al pantano de Santaliestra. . . . .                                                                                                     | 4957 |
| Pregunta núm. 616/24, relativa a la conservación de la «Casa Ruba» en la localidad de Fanlo . . . . .                                                                  | 4957 |
| Pregunta núm. 617/24, relativa a las competencias del Vicepresidente del Gobierno . . . . .                                                                            | 4957 |
| Pregunta núm. 618/24, relativa al importante papel de los fondos Next Generation . . . . .                                                                             | 4958 |
| Pregunta núm. 619/24, relativa a las políticas del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia. . . . .                                            | 4958 |
| Pregunta núm. 620/24, relativa a las políticas del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en temas de vivienda en el medio rural. . . . .     | 4958 |
| Pregunta núm. 621/24, relativa a las políticas del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para el cumplimiento de la Carta Magna . . . . .    | 4959 |
| Pregunta núm. 622/24, relativa a las fuentes oficiales sobre datos de delincuencia . . . . .                                                                           | 4959 |

**3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA****3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

|                                                                                                                                                                                                                                                                   |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Pregunta núm. 550/24, relativa al Comité Aragonés de Agricultura Ecológica . . . . .                                                                                                                                                                              | 4960 |
| Pregunta núm. 554/24, relativa a la oficina de captación de empresas en la Comarca del Aranda. . . . .                                                                                                                                                            | 4961 |
| Pregunta núm. 555/24, relativa a los permisos laborales en Teruel . . . . .                                                                                                                                                                                       | 4961 |
| Pregunta núm. 557/24, relativa a las partidas destinadas al Programa autonómico destinado a la ayuda a compradores anunciado . . . . .                                                                                                                            | 4961 |
| Pregunta núm. 558/24, relativa a la partida presupuestaria vinculada al Programa autonómico destinado a la adquisición de suelo y mejora urbana . . . . .                                                                                                         | 4962 |
| Pregunta núm. 559/24, relativa a las partidas vinculadas al Programa autonómico destinado a la regeneración de cascos urbanos . . . . .                                                                                                                           | 4962 |
| Pregunta núm. 560/24, relativa al presupuesto de Suelo y Vivienda de Aragón para nuevas promociones. . .                                                                                                                                                          | 4962 |
| Pregunta núm. 561/24, relativa a la previsión económica 2024 del Plan Aragón Más Vivienda . . . . .                                                                                                                                                               | 4963 |
| Pregunta núm. 562/24, relativa al Programa autonómico destinado a la ayuda a compradores anunciado . .                                                                                                                                                            | 4963 |
| Pregunta núm. 563/24, relativa al Programa autonómico de ayuda a promotores de vivienda . . . . .                                                                                                                                                                 | 4963 |
| Pregunta núm. 564/24, relativa al Programa autonómico destinado a la adquisición de suelo y mejora urbana . . . . .                                                                                                                                               | 4964 |
| Pregunta núm. 565/24, relativa al Programa autonómico destinado a la regeneración de cascos urbanos . .                                                                                                                                                           | 4964 |
| Pregunta núm. 566/24, relativa al servicio de comedor escolar de la localidad de Montalbán . . . . .                                                                                                                                                              | 4964 |
| Pregunta núm. 567/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A-1 (plazas de residencia con centro de día para personas con diagnóstico de parálisis cerebral, discapacidad intelectual grave asociada y presencia de trastornos de conducta) . . . . .     | 4965 |
| Pregunta núm. 568/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A2 (plazas de residencia con centro de día para personas con discapacidad intelectual severa o profunda) . . . . .                                                                            | 4965 |
| Pregunta núm. 569/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A3 (plazas de residencia para personas con discapacidad intelectual y alteraciones de conducta, con centro de día o centro ocupacional, según requiera el usuario) . . . . .                  | 4965 |
| Pregunta núm. 570/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A4 (plazas de residencia para personas con discapacidad intelectual, profunda, grave, moderada y ligera) . . . . .                                                                            | 4966 |
| Pregunta núm. 571/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A5 (plazas de residencia con centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual profunda, grave, moderada y ligera) . . . . .                                                      | 4966 |
| Pregunta núm. 572/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A6 (plazas de residencia para personas con discapacidad física gravemente afectadas) . . . . .                                                                                                | 4967 |
| Pregunta núm. 573/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A7 (plazas de residencia para personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta) . . . . .                                                                                    | 4967 |
| Pregunta núm. 574/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A8 (plazas de residencia para personas que se encuentren en riesgo de exclusión social, con trastornos asociados a dicha situación). . . . .                                                  | 4967 |
| Pregunta núm. 575/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A9 (plazas de residencia con centro de día para personas con trastorno del espectro por autismo grave y discapacidad intelectual asociada junto con trastornos severos de conducta) . . . . . | 4968 |
| Pregunta núm. 576/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A10 (plazas de residencia para personas con sordoceguera congénita) . . . . .                                                                                                                 | 4968 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Pregunta núm. 577/24 relativa a plazas concertadas de la tipología A11 (plazas de residencia para personas con discapacidad intelectual que requieran intervención breve y especializada por presentar un agravamiento puntual de sus problemas de conducta) . . . . . | 4968 |
| Pregunta núm. 578/24 relativa a plazas concertadas de la tipología A12 (plazas de alojamiento en pisos tutelados o asistidos para personas con discapacidad intelectual moderada y ligera) . . . . .                                                                   | 4969 |
| Pregunta núm. 579/24 relativa a plazas concertadas de la tipología B1 (plazas de centro de día para personas con grave discapacidad intelectual) . . . . .                                                                                                             | 4969 |
| Pregunta núm. 580/24 relativa a plazas concertadas de la tipología B2 (plazas de centro de día para personas con grave discapacidad física) . . . . .                                                                                                                  | 4970 |
| Pregunta núm. 581/24 relativa a plazas concertadas de la tipología B3 (plazas de centro de día para personas con trastorno del espectro por autismo leve y grave con discapacidad intelectual asociada y trastornos de conducta leves) . . . . .                       | 4970 |
| Pregunta núm. 582/24 relativa a plazas concertadas de la tipología B4 (plazas de centro de día para personas con diagnóstico de parálisis cerebral, discapacidad intelectual grave asociada y presencia de trastornos de conducta) . . . . .                           | 4970 |
| Pregunta núm. 583/24 relativa a plazas concertadas de la tipología C1 (plazas de centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual moderada o leve). . . . .                                                                                               | 4971 |
| Pregunta núm. 585/24, relativa a las partidas vinculadas al Programa autonómico destinado a la regeneración de cascos urbanos desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia. . . . .                                                        | 4971 |
| Pregunta núm. 586/24, relativa a cuantía para impulso de convenios con los Ayuntamientos para la construcción de viviendas desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia . . . . .                                                          | 4971 |
| Pregunta núm. 587/24, relativa a la colaboración del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en el Plan Aragón Más Vivienda 2024-2030 . . . . .                                                                                                | 4972 |
| Pregunta núm. 588/24, relativa a cuantía anual que tiene previsto aportar el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia al Plan Aragón Más Vivienda . . . . .                                                                                     | 4972 |
| Pregunta núm. 589/24, relativa a la Comarca del Sobrarbe en el Plan Pirineos . . . . .                                                                                                                                                                                 | 4973 |
| Pregunta núm. 593/24, relativa a la dotación de medios económicos y humanos necesarios para el IES Miguel Catalán de Zaragoza . . . . .                                                                                                                                | 4973 |
| Pregunta núm. 601/24, relativa al número de plazas adjudicadas en el acuerdo marco de atención residencial a personas mayores en situación de dependencia a 1 de enero de 2024 . . . . .                                                                               | 4973 |
| Pregunta núm. 602/24, relativa al número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de enero de 2024 . . . . .                                                                                                       | 4974 |
| Pregunta núm. 603/24, relativa al número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de febrero de 2024 . . . . .                                                                                                     | 4974 |
| Pregunta núm. 604/24, relativa al número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de marzo de 2024. . . . .                                                                                                        | 4974 |
| Pregunta núm. 606/24, relativa a al número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de abril de 2024 . . . . .                                                                                                     | 4975 |
| Pregunta núm. 608/24, relativa a las ayudas correspondientes a los fondos Next Generation . . . . .                                                                                                                                                                    | 4975 |
| Pregunta núm. 609/24, relativa a las medidas implementadas para mejorar la agricultura aragonesa. . . . .                                                                                                                                                              | 4976 |
| Pregunta núm. 610/24, relativa al pago de ayudas directas por la sequía . . . . .                                                                                                                                                                                      | 4976 |
| Pregunta núm. 611/24, relativa a la flexibilización reclamada por las organizaciones sindicales agrarias . . . . .                                                                                                                                                     | 4977 |

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 52/24, relativa al cronograma de actuaciones para la puesta en marcha de las distintas líneas del fondo de cohesión territorial dependiente del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia (BOCA 38, de 31 de enero de 2024) . . . . . | 4978 |
| Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 116/24, relativa a los delitos cometidos en el Barrio Delicias de Zaragoza por personas de origen magrebí (BOCA 38, de 31 de enero de 2024) . . . . .                                                                                                       | 4978 |
| Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la pregunta núm. 249/24, relativa a las actuaciones llevadas por el Plan de Inspección de servicios (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024) . . .                                                                                                                                              | 4978 |
| Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 272/24, relativa a uso de vehículo oficial para asistencia a manifestaciones (BOCA 45, de 23 de febrero de 2024). . . . .                                                                                                                                   | 4980 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 300/24, relativa al cumplimiento de acuerdos de complementos del personal del IASS (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024) . . . . .                                                                                                                                               | 4980 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 301/24, relativa al Observatorio de Humanización de Aragón (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024) . . . . .                                                                                                                                                                                            | 4980 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 302/24, relativa al nombramiento del director de gestión del sector de Calatayud (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024) . . . . .                                                                                                                                                                      | 4981 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 303/24, relativa a los órganos de participación ciudadana (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024) . . . . .                                                                                                                                                                                             | 4981 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la escrita Pregunta núm. 304/24, relativa a la cultura de la empatía (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024) . . . . .                                                                                                                                                                                                   | 4981 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 305/24, relativa a desarrollo profesional sanitario (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024) . . . . .                                                                                                                                                                                                   | 4982 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 306/24, relativa al bienestar emocional de los pacientes (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024) . . . . .                                                                                                                                                                                              | 4982 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 307/24, relativa al proyecto de humanización en sector sanitario de Teruel (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024) . . . . .                                                                                                                                                                            | 4982 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 308/24, relativa a unidades de apoyo a pacientes (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024) . . . . .                                                                                                                                                                                                      | 4983 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 309/24, relativa a los médicos centinela (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024). . . . .                                                                                                                                                                                                               | 4983 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 310/24, relativa a la comunicación entre profesional sanitario y los pacientes (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024). . . . .                                                                                                                                                                         | 4984 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 315/24, relativa a la resolución de la convocatoria de la valoración de méritos para desarrollar el proyecto Orquesta Sinfónica de Aragón (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024) . . . . .                                                                                   | 4984 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 318/24, relativa a la elaboración del censo de aragoneses residentes en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA) (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024) . . . . .                                     | 4985 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 320/24, relativa a la plaza vacante en la Zona de Salud de Ayerbe (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024) . . . . .                                                                                                                                                                                     | 4985 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 321/24, relativa a la elaboración del censo de los aragoneses en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA) (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024). . . . .                                             | 4985 |

|                                                                                                                                                                                                                            |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 331/24, relativa a la constitución del Patronato de la Fundación Sinfónica de Aragón (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024) . . . . . | 4986 |
| Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 335/24, relativa a la vigilancia ambiental de los parques eólicos (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024) . . . . .                             | 4986 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 337/24, relativa al censo de aragoneses residentes en el exterior (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024) . . . . .                    | 4986 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 354/24, relativa a la cirugía robótica (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024) . . . . .                                                                         | 4987 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 355/24, relativa a las plazas MIR (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024) . . . . .                                                                              | 4987 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 358/24, relativa a las bajas de neurología (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024) . . . . .                                                                        | 4987 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 359/24, relativa a consultas de neurología (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024) . . . . .                                                                        | 4988 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 361/24, relativa a la falta de reumatólogos en el hospital de Barbastro (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024) . . . . .                                           | 4988 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 362/24, relativa a la falta de reumatólogos en el hospital de Huesca (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024) . . . . .                                              | 4988 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 363/24, relativa a los pacientes de reumatología de Sabiñánigo (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024) . . . . .                                                    | 4988 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 364/24, relativa a los pacientes de reumatología de Jaca (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024) . . . . .                                                          | 4988 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 393/24, relativa a la seguridad de profesionales sanitarios (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024) . . . . .                                                       | 4989 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 394/24, relativa al plan de incentivos para profesionales sanitarios (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024) . . . . .                                              | 4989 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 395/24, relativa a salud mental (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024) . . . . .                                                                                   | 4989 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 397/24, relativa a la auditoría sobre listas de espera (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024) . . . . .                                                            | 4990 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 398/24, relativa al plan de infraestructuras sanitarias (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024) . . . . .                                                           | 4990 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 399/24, relativa al Plan Funcional del Royo Villanova (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024) . . . . .                                                             | 4990 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 400/24, relativa a la creación de gerencia única (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024) . . . . .                                                                  | 4991 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 401/24, relativa a urgencias sanitarias (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024) . . . . .                                                                           | 4991 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 407/24, relativa a los gastos comprometidos de la Dirección General de Cultura (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024) . . . . .          | 4991 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 408/24, relativa a los programas para personas trans mayores (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024) . . . . .                                 | 4991 |

|                                                                                                                                                                                                                                                          |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 409/24, relativa a los programas para personas trans en situación de dependencia (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024) . . . . .                                           | 4992 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 410/24, relativa a formación laboral mujeres trans (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024) . . . . .                                                                         | 4992 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 411/24, relativa a protección personas víctimas de discriminación (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024) . . . . .                                                          | 4992 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 412/24, relativa a los programas para personas trans menores (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024) . . . . .                                                               | 4992 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 413/24, relativa a alojamiento temporal mujeres trans (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024) . . . . .                                                                      | 4993 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 415/24, relativa a planes de formación para la igualdad (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024) . . . . .                                                                    | 4993 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 416/24, relativa a la Historia Social Única (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024) . . . . .                                                                                | 4993 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 420/24, relativa a la guía sobre diversidad LGTBI (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024) . . . . .                                                                          | 4993 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 422/24, relativa a la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024) . . . . . | 4994 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 423/24, relativa al estudio cualitativo sobre la realidad LGTBI (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024) . . . . .                                                            | 4994 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 424/24, relativa a las acciones LGTBI (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024) . . . . .                                                                                      | 4994 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 438/24, relativa a la colaboración con entidades para la soledad no deseada (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024) . . . . .                                                | 4994 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 440/24, relativa al asesoramiento de las y los cuidadores de personas mayores (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024) . . . . .                                              | 4995 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 441/24, relativa al modelo de atención para personas mayores (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024) . . . . .                                                               | 4995 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 445/24, relativa al centro Las Casitas (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024) . . . . .                                                                                     | 4995 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 466/24, relativa al coste económico de atención de consultas por rebosamiento (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024) . . . . .                                                                   | 4995 |
| Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 475/24, relativa a los vertidos en embalse de El Val (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024) . . . . .                                                                          | 4996 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 477/24, relativa al servicio de ascensor del centro de salud Pirineos de Huesca (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024) . . . . .                                                                | 4996 |
| Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 486/24, relativa al almacén de electricidad con baterías de litio en Abizanda (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024) . . . . .                                                 | 4996 |
| Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 487/24, relativa a la red de calidad del aire de Aragón (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024) . . . . .                                                                       | 4997 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 488/24, relativa a la puesta en marcha de los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024) . . . . .                                                            | 4997 |

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

|                                                                                                       |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón . . . . .                            | 4997 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia . . . . . | 4998 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad . . . . .                                         | 4998 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia . . . . . | 4998 |

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

|                                                                                                                                                    |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . . | 4999 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad . . . . .                                                          | 4999 |

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

|                                                                                                                                                         |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Local ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . .         | 4999 |
| Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Territorial ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia . . . . . | 5000 |
| Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia . . . . .            | 5000 |
| Solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia . . . . .           | 5000 |
| Solicitud de comparecencia del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública . . . . .           | 5000 |
| Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública Sarga ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo . . . . .                      | 5001 |

#### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

|                                                                                                                                                                                                                            |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Solicitud de comparecencia de Aragón Stop Sucesiones y Plusvalía ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos . . . . .                                                                                | 5001 |
| Solicitud de comparecencia de la Asociación Asistencia a la Infancia ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos . . . . .                                                                            | 5001 |
| Solicitud de comparecencia de la Asociación Agrupación Empresarial Zaragoza Centro ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos . . . . .                                                              | 5002 |
| Solicitud de comparecencia de la Asociación de Comerciantes Industriales y Profesionales del Sector de Servicios del Centro Histórico de Teruel ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos . . . . . | 5002 |

10. JUSTICIA DE ARAGÓN  
10.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de 1 de abril de 2024, de la Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesora de Área a Doña María Teresa Herrera Martín, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón . . . . . 5002

12. CÁMARA DE CUENTAS  
12.3. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, de 27 de marzo de 2024, por el que se modifican parcialmente los Programas de fiscalización de los años 2023 y 2024. . . . . 5003

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.*

*Zaragoza, 26 de marzo de 2024.*

*La Presidenta de las Cortes*  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 104/24, sobre el yacimiento paleontológico de Bueña.**

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 104/24, sobre el yacimiento paleontológico de Bueña, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un estudio de consolidación del yacimiento paleontológico de Bueña, junto con el ayuntamiento de la localidad, con el fin de ayudar a proteger y mantener este yacimiento, considerado punto de interés geológico internacional y objeto de estudio de especialistas en biología, arqueología y paleontología».

*Zaragoza, 26 de marzo de 2024.*

*La Presidenta de la Comisión*  
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

### **Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 118/24, sobre el diseño y aplicación de un Plan Estratégico para la protección integral de la mujer rural por parte del Instituto Aragonés de la Mujer.**

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 118/24, sobre el diseño y aplicación de un Plan Estratégico para la protección integral de la mujer rural por parte del Instituto Aragonés de la Mujer, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

a. Instar al Gobierno de Aragón a evaluar el II Plan estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres en Aragón que finaliza este año 2024.

b. Instar al Gobierno de Aragón que, con la evaluación del II Plan, elabore el III Plan estratégico para la igualdad entre hombres y mujeres en Aragón.

c. Consensuar los objetivos del nuevo plan en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario con la participación de todos los colectivos y departamentos del Gobierno de Aragón implicados.

d. Desarrollar un conjunto de medidas para facilitar el cumplimiento en el medio rural de la Ley Orgánica 1/2024, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

e. Ampliar las funciones que sobre la violencia de género contenía el Plan estratégico para la igualdad entre hombres y mujeres 2021/2024 y adoptar medidas más específicas y eficaces para el medio rural».

*Zaragoza, 26 de marzo de 2024.*

*La Presidenta de la Comisión*  
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

## **Aprobación por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de la Proposición no de Ley núm. 136/24, sobre la elaboración de un estudio de necesidades del medio rural aragonés para garantizar servicios públicos básicos a menos de 30 minutos del lugar de residencia.**

La Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 136/24, sobre la elaboración de un estudio de necesidades del medio rural aragonés para garantizar servicios públicos básicos a menos de 30 minutos del lugar de residencia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se elabore un estudio operativo de necesidades en Aragón que nos permita valorar los costes económicos para dotar a nuestra comunidad autónoma de las infraestructuras viarias, ferroviarias, digitales (banda ancha y cobertura móvil) sanitarias, educativas, así como los servicios sociales y la dotación necesaria de profesionales para garantizar que todos los aragoneses, vivan donde vivan, tengan unos servicios públicos de calidad a menos de 30 minutos de sus hogares y así poder dar cumplimiento a la Ley anunciada por el Gobierno de España con la que se pretenden garantizar en todo el país unos servicios públicos a menos de 30 minutos del lugar de residencia».

Zaragoza, 21 de marzo de 2024.

EL Presidente de la Comisión  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

## **Aprobación por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 157/24, sobre el fomento de la convivencia entre los aragoneses y aragonesas, independientemente de sus creencias religiosas.**

La Comisión de Comisión de Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 157/24, sobre el fomento de la convivencia entre los aragoneses y aragonesas, independientemente de sus creencias religiosas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar adoptando cuantas decisiones se consideren necesarias para impulsar, de manera coordinada con todas las administraciones públicas implicadas, las políticas destinadas a favorecer la convivencia entre los aragoneses y aragonesas, independientemente de sus creencias religiosas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29, 30 y 75 del Estatuto de Autonomía de Aragón».

Zaragoza, 26 de marzo de 2024.

La Presidenta de la Comisión  
ANA MARÍN PÉREZ

## **Aprobación por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 158/24, sobre herramientas para garantizar y mejorar el buen trato en los centros residenciales de servicios sociales.**

La Comisión de Comisión de Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 158/24, sobre herramientas para garantizar y mejorar el buen trato en los centros residenciales de servicios sociales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un Plan de inspección de Centros residenciales y de servicios sociales que permita evaluar, junto al cumplimiento de los indicadores estructurales o de proceso, el impacto de los cuidados y de la gestión de los servicios, en la calidad de vida y en los derechos de las personas usuarias.
2. Mejorar el mecanismo de quejas de las personas usuarias y familias de los centros residenciales para que se puedan derivar directamente al servicio de inspección de centros.
3. Establecer un grupo de trabajo específico en el seno del Comité de Ética Social de Aragón para abordar el buen trato en los centros residenciales con una mirada amplia que incluya situaciones normalizadas.

4. Poner en marcha los mecanismos de participación de las personas usuarias o sus familiares en las Juntas de Gobierno de los centros residenciales».

Zaragoza, 26 de marzo de 2024.

La Presidenta de la Comisión  
ANA MARÍN PÉREZ

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Proposición no de Ley núm. 168/24, sobre la necesidad de que el Gobierno de España elabore un nuevo Plan Nacional de Reto Demográfico.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de que el Gobierno de España elabore un nuevo Plan Nacional de Reto Demográfico, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado tiene la obligación de luchar contra diferencias existentes en diferentes partes del territorio generando oportunidades para que las personas puedan decidir libremente dónde quieren desarrollar sus proyectos personales, familiares y profesionales, sin que el lugar de nacimiento represente un lastre para el proyecto vital de cada ciudadano.

En este sentido, el Gobierno de España impulsó el Comisionado para el Reto Demográfico, con el objetivo de cumplir los compromisos de la VI Conferencia de Presidentes, celebrada el 17 de enero de 2017, en la que se adoptó el Acuerdo de elaborar una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico; pero más allá, para definir una hoja de ruta que abordara la cohesión territorial, la lucha contra la desigualdad en perspectiva espacial, como un reto de país. El 29 de marzo de 2019 el Consejo de Ministros adoptó las Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, que se concibe como un documento orientativo, que establece los objetivos y líneas de actuación, que garanticen la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de ciudadanía en todo el territorio, y define un modelo de gobernanza multinivel, con el conjunto de los niveles de gobierno, para alcanzar estos fines a través de la colaboración y cooperación.

Sin embargo, hasta el mes de marzo de 2021, el Gobierno de España no aprobó un Plan de Recuperación con 130 medidas para el Reto Demográfico, que estipula unas actuaciones iniciales a partir de 2021 extendiendo su vigencia hasta el año 2023, y que se diseñó para dar respuesta a las dificultades de las zonas que sufren un declive demográfico garantizando la igualdad de derechos y de oportunidades en todo el territorio.

Un Plan que ha contado con diferentes medidas para hacer frente al reto demográfico, pero que no acotaba los plazos de ejecución de las medidas, ni cuantificaba el presupuesto total con el que se iba a dotar dicho plan, ni con el presupuesto con el que estaba dotada cada medida, reflejando en el mismo que la dotación presupuestaria estaba sujeta a disponibilidad presupuestaria.

A día de hoy, se puede comprobar que el Gobierno de España no ha cumplido con la mayoría de las medidas reflejadas en dicho plan. Tampoco se han elaborado evaluaciones periódicas de seguimiento del plan, ni una evaluación final, con objeto de comprobar a repercusión que han tenido las medidas ejecutadas en las diferentes zonas del territorio a las que iba dirigido dicho plan.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a que elabore un nuevo Plan Nacional de Reto Demográfico con medidas aborden las necesidades reales del medio rural, con plazos de ejecución, dotación presupuestaria y una evaluación que mida el impacto de dicho plan en las zonas despobladas a las que va dirigido.

Zaragoza, 19 de marzo de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS  
El Portavoz del G.P. Vox  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## **Proposición no de Ley núm. 169/24, sobre las medidas para reducir la contaminación de las aguas por nitratos.**

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón formula la siguiente Proposición No de Ley sobre las medidas para reducir la contaminación de las aguas por nitratos para su debate en el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal de Justicia Europeo condenó recientemente a España por haber incumplido las obligaciones que le incumben por la directiva de protección de aguas contra la contaminación de nitratos procedentes de fuentes agrarias, reprochando que no se hubieran adoptado medidas necesarias para poner fin al problema ni haya reforzado las acciones contra el exceso de nitratos, especialmente en las aguas subterráneas.

Así, ha decidido que España ha incumplido la ley de Calidad de Aguas al no implantarse todas las medidas obligatorias en Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Madrid además de no aplicarse acciones reforzadas en las tres primeras comunidades anteriores más la Región de Murcia. También, considera el Tribunal que no se ha cumplido la normativa al no actuar lo suficiente para remediar la eutrofización del agua generalizada en todo el territorio del país.

La UE avisó a España de que el exceso de esos nitratos eran un problema en 2018 con una carta de emplazamiento. Al no observar que se atajara la situación, la Comisión insistió mediante un dictamen motivado en 2020

La condena, afea la falta de medidas para corregir el problema, por lo que las autoridades españolas deben ahora tomar las medidas necesarias.

El Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, reconoce que «La contaminación de origen difuso de las masas de agua superficial y subterránea es un problema muy extendido en la mayor parte de las cuencas españolas. En particular, este hecho se pone de manifiesto por las elevadas concentraciones de nitratos que se registran en determinadas masas de agua, consecuencia de los excedentes de productos inorgánicos u orgánicos usados, como fertilizantes. Este hecho es especialmente preocupante cuando alcanza a aguas que se destinan o vayan a destinarse al abastecimiento de la población».

Según datos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd) el 11% de las aguas superficiales y el 37% de las aguas subterráneas están contaminadas por nitratos con concentraciones superiores a la norma de calidad ambiental. Lo que lleva a que, como informa el Ministerio de Sanidad, 171 municipios registren valores de contaminación por nitratos superiores a los permitidos por la normativa en sus redes de abastecimiento.

Una de las comunidades señaladas por el fallo del TJE ha sido Aragón, que es la líder en el sector porcino español (28% del sector), habiendo experimentado el mayor crecimiento del estado en este sector, superando el 3,5% del PIB aragonés.

La Ley 10/2014, de Aguas y Ríos de Aragón, incluye entre los objetivos ambientales la reducción progresiva de la contaminación procedente de los vertidos o usos que perjudiquen la calidad de las aguas, evitando que los nitratos de origen agrario contaminen las aguas y promoviendo las buenas prácticas agrarias.

Sin embargo, el informe cuatrienal de aguas contaminadas o en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario que publica la Confederación hidrográfica del Ebro (CHE) para el periodo 2016 a 2019 detectó 96 ma-

sas de agua de toda la cuenca (61 de agua subterráneas y 35 de agua superficiales, de las que 27 subterráneas y 14 superficiales afectadas están en Aragón) con una concentración de nitratos superior a 50 miligramos por litro (nivel rojo), entre cuyas causas destaca la «aplicación excesiva o inadecuada de fertilizantes nitrogenados, y pone sobre aviso de que la contaminación de los ríos de la cuenca se ha duplicado con respecto al periodo de análisis anterior.

Los municipios aragoneses incluidos en Zona Vulnerable aumentado hasta sumar un total de 177 municipios en Aragón (24,2% de los municipios).

El Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, ya en junio de 2021, emitió un informe sobre los «Retos ambientales del sector del porcino en Aragón: Problemática, alternativas y soluciones».

El objeto del informe era analizar la situación ambiental del sector del porcino en Aragón y aportar diferentes soluciones y recomendaciones, para mitigar o minimizar los problemas ambientales asociados, en relación a la calidad de las aguas por contaminación proveniente de los purines usados como fertilizantes y por otros impactos. Y concluía que el Gobierno de Aragón debería estudiar y establecer los mecanismos para que el sector evolucione hacia explotaciones más sostenibles, menos densas e integradas con la agricultura y el medio ambiente.

En España, el Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, establece las obligaciones de las comunidades autónomas en esta materia, Especialmente en la declaración de zonas vulnerables, Códigos de buenas prácticas agrarias programas de actuación con objeto de prevenir y reducir la contaminación.

Además en su artículo 8, el citado RD establece que las comunidades autónomas adoptarán las medidas adicionales y acciones reforzadas necesarias, además de las contempladas en el programa de actuación, cuando las previstas en dichos programas se manifiesten insuficientes para el logro de los objetivos perseguidos.

Por todo ello se presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar, con carácter urgente, un conjunto de medidas normativas para reducir la contaminación de las aguas por nitratos de origen agrícola.
2. Adoptar las medidas adicionales o acciones reforzadas necesarias en relación con la contaminación por nitratos, conforme a la Sentencia de 14 de marzo de 2024 del asunto C-576/22 (Comisión Europea contra España) del Tribunal de Justicia Europeo.
3. Incrementar los medios humanos y materiales para la vigilancia y control de las fuentes de contaminación de las aguas por nitratos.

Zaragoza, a 19 de marzo de 2024.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Proposición no de Ley núm. 170/24, sobre las ayudas a los vecinos afectados por el derrumbe del edificio de la calle San Francisco 21 de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las ayudas a los vecinos afectados por el derrumbe del edificio de la calle San Francisco 21 de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 13 de junio de 2023 se produjo el derrumbe del edificio de cinco plantas en el número 21 de la calle San Francisco de Teruel. Cuarenta familias perdieron sus casas o bien se vieron indirectamente afectados al ser vecinos de los portales adyacentes al inmueble colapsado. El Ayuntamiento ha facilitado a los vecinos afectados diferentes ayudas de emergencia, pero siguen estando en una situación de profunda incertidumbre, dado que no saben por cuanto tiempo se prolongará esta situación.

Hay que recordar que en una situación similar el Gobierno valenciano ha anunciado —como punto de partida— ayudas directas de hasta 10.000 euros para la compra de bienes de primera necesidad y una ayuda entre 1.000 y 1.500 euros mensuales para el alquiler.

El pasado 13 de marzo los afectados por el derrumbe del edificio San Francisco 21 realizaron una concentración en Teruel en la que se podría leer en los carteles que portaban: «Si somos de Aragón, ¿dónde está el Gobierno de Aragón?». Los afectados han lamentado la falta de apoyo del Gobierno de Aragón durante todo el proceso y la falta de implicación del nuevo Ejecutivo de Jorge Azcón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha con urgencia:

1. Una línea de ayudas directas a todos los vecinos afectados por el derrumbe del edificio de la calle San Francisco 21 de Teruel.
2. Un Plan de Rehabilitación integral de la zona, que aborde los problemas estructurales y que contemple las actuaciones necesarias de mantenimiento para dejar de ser una zona degradada y con riesgo para la seguridad.
3. Dicho Plan, debería realizarse con la necesaria colaboración interadministrativa de todas las instituciones de Teruel, con la Asociación de vecinos del Barrio del Carmen y colindantes como interlocutor, además de las familias afectadas para que responda con eficacia a las necesidades reales.

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Portavoz  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 171/24, sobre acciones a llevar a cabo para facilitar el acceso al mercado de trabajo de las personas con Trastorno de Espectro Autista (TEA).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre acciones a llevar a cabo para facilitar el acceso al mercado de trabajo de las personas con Trastorno de Espectro Autista (TEA), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una realidad contrastada que el empleo es un factor fundamental para mejorar la calidad de vida y la inclusión en la sociedad de todas las personas. Cuando nos referimos al acceso a empleo, las estadísticas nos demuestran que las personas con discapacidad presentan mayores dificultades. Concretamente, en lo que respecta a las personas con Trastorno de Espectro Autista (TEA), las cifras de desempleo son muy elevadas, en España se sitúan en un porcentaje del 85%.

La inclusión social de las personas con TEA es una prioridad y para ello el acceso al empleo es esencial, porque mejora su calidad de vida y permite disfrutar de la vida adulta con autonomía e independencia, además de ser un derecho fundamental reconocido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Las demandas sociales y comunicativas que conllevan los procesos de selección, acceso y mantenimiento del empleo en interacción con algunas de las características nucleares de las personas con diagnóstico TEA generan barreras y obstáculos significativos que dificultan la obtención de un empleo.

Es preciso mejorar la accesibilidad al entorno laboral y los apoyos para las personas con TEA, y mejorar la capacitación para el empleo de estas personas que frecuentemente llegan a la vida adulta sin experiencia laboral o formativa vinculada a la práctica, y que, en muchos casos, desconocen los mecanismos sociales y normativos de incorporación y ajuste al puesto de trabajo.

Con este fin se propone la elaboración de un Plan funcional de atención, consensuado con las entidades que trabajan en la atención de estas personas, ajustado a las necesidades de las personas con TEA que facilite su inserción social y laboral, a través del acceso a centros ocupacionales o al programa de empleo con apoyo, que en la actualidad no les incluyen entre sus destinatarios, por lo que es preciso promover recursos especializados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Promover acciones de sensibilización al tejido empresarial y a la sociedad en general, que visibilicen al colectivo y difundan el valor añadido que las personas con TEA aportan a las empresas.
- Incluir a las personas con TEA-Grado I y II como destinatarios en las convocatorias de subvenciones para programas de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.
- Regular una nueva tipología de plazas de estancia diurna ocupacional, como Centro ocupacional para personas con TEA-Grado I y II, que atienda la especificidad del colectivo.

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Portavoz  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 172/24, sobre la defensa del municipalismo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la defensa del Municipalismo, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 13 de marzo de 2024 en el Congreso de los Diputados sede de la soberanía nacional junto al Senado, el Presidente del Gobierno de España Pedro Sánchez, en una sesión de control al Gobierno declaró literalmente contestando a Alberto Núñez Feijóo:

«En mi partido político usted no hubiera llegado ni a concejal de pueblo» en un tono totalmente despectivo y humillante.

En Aragón tenemos 731 municipios, 4.321 concejales. 77 concejales son de las tres capitales (31 Zaragoza, 25 Huesca y 21 Teruel). Concejales de pueblos, pues, 4.244. Hombres y mujeres que son orgullo para nuestra Comunidad Autónoma, y que SON CONCEJALES DE PUEBLO.

El Presidente del Gobierno y Secretario General del Partido Socialista Obrero Español, Pedro Sánchez ha menospreciado en el Congreso de los Diputados al municipalismo rural, ha intentado humillar a los concejales denominados según sus propias palabras «de pueblo», despreciando de esta manera a sus vecinos y votantes.

Somos plenamente conscientes del trabajo de estos voluntarios del territorio, elegidos por sus vecinos de forma democrática y que de manera ejemplar desarrollan un trabajo insustituible.

Si el Presidente del Gobierno y Secretario General del Partido Socialista Obrero Español, Pedro Sánchez, realizó estas declaraciones por desconocimiento del mundo rural tendría que plantearse sus responsabilidades y, si es por pleno conocimiento, todavía estaríamos ante una situación mucho más grave.

Llama la atención que ante estas declaraciones de desprecio al mundo rural y a los concejales de pueblo, el PSOE de Aragón no ha realizado ninguna comunicación censurando las palabras de su Secretario General.

Desde el Partido Popular calificamos como fundamental e imprescindible el trabajo de todos los concejales, en especial, de los pueblos más pequeños, que con pocos medios y posibilidades dan lo mejor de sí para sacar sus pueblos adelante, por lo que ese Grupo Parlamentario presentamos la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

1. Las Cortes de Aragón muestran su total apoyo y reconocimiento a todos los concejales, cualquiera que sea su población pero, de manera muy especial, a los concejales de pueblos pequeños.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, a que pida disculpas y retire, las humillantes palabras sobre el municipalismo rural pronunciadas en el Congreso de los Diputados el 13 de marzo de 2024.

3. Las Cortes de Aragón repudian al Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, por su desprecio al municipalismo y su desconocimiento del trabajo real, entregado y con vocación de servicio del conjunto de los concejales de todos los municipios aragoneses.

4. Las Cortes de Aragón acuerdan dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno de España, a los Grupos políticos del Congreso, a la FAMCP y a la FEMP.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## **Proposición no de Ley núm. 176/24, sobre el cese inmediato del vicepresidente primero del Gobierno de Aragón, D. Alejandro Nolasco Asensio.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, la Agrupación Parlamentaria Podemos y la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el cese inmediato del vicepresidente primero del Gobierno de Aragón, D. Alejandro Nolasco Asensio, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado miércoles 13 de marzo, el vicepresidente primero del Gobierno de Aragón, Alejandro Nolasco, a las puertas del Palacio de La Aljafería, realizó unas declaraciones xenófobas vinculando el Islam y los fieles que profesan esta fe con la violencia y la falta de libertad, criminalizando a miles de personas en Aragón y a millones en todo el

mundo simplemente por su pertenencia a una comunidad. El vicepresidente terminaba su intervención rompiendo un folleto informativo, en el que se explicaba la fiesta del Ramadán en la ciudad de Huesca, afirmando que en los gobiernos en los que está Vox «no vamos a permitir promocionar festividades que van en contra de la libertad».

La mañana del día siguiente, 14 de marzo, en comparecencia desde la sala de prensa del Edificio Pignatelli del Gobierno de Aragón como vicepresidente primero, Alejandro Nolasco se reafirmó en sus declaraciones y a la pregunta sobre si hablaba como presidente de Vox Teruel o como vicepresidente del Gobierno autonómico, sostenía que no tiene «desdoblamiento de personalidad (...)». Soy ambas cosas, soy la misma persona».

El presidente del Gobierno evitó pronunciarse sobre los exabruptos de su Vicepresidente en la sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de marzo y solo el 18 de marzo matizaba que su opinión del islam «ni se acerca» a la de Nolasco queriendo cerrar así este lamentable episodio, aunque, confirmaba, no se planteaba el cese del político ultraderechista.

Esta no es la primera polémica injustificable del líder ultra. El vicepresidente Nolasco nos tiene acostumbrados a su constante asociación entre inmigración y delincuencia y en su actuación y declaraciones ha traspasado todas las líneas rojas. Así, el Sr. Nolasco pidió el pasado mes de enero la expulsión de 67 personas migrantes acogidas en Aragón, tras afirmar desde la puerta de la cárcel de Zuera, sin datos ni pruebas, que «los ataques que se producen aquí, la gran mayoría son de gente de origen magrebí».

Los grupos parlamentarios firmantes consideramos que los aragoneses no nos merecemos a un vicepresidente que insulte y se permita lanzar este tipo de provocaciones sin ningún tipo de fundamento, máxime cuando lo hace como vicepresidente del Gobierno de Aragón y, por ello, representante del Gobierno y de la sociedad aragonesa, en toda su pluralidad.

Los grupos parlamentarios firmantes de esta iniciativa estamos profundamente preocupados por la evolución de la incitación y los discursos de odio en los últimos años. Son comportamientos que atentan contra toda la sociedad en su conjunto y ponen en serio peligro la normal y pacífica convivencia. Así, numerosos estudios y consultas refieren un incremento de los incidentes y un número cada vez mayor de personas y grupos expuestos a ataques motivados por el odio.

Por todo ello, suscribimos conjuntamente la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón solicitan al presidente del Gobierno de Aragón, D. Jorge Azcón Navarro, el cese inmediato del vicepresidente primero del Gobierno y consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, D. Alejandro Nolasco Asensio, por alentar el odio contra el Islam con sus palabras e incitar a la xenofobia, así como por sus reiterados exabruptos y declaraciones públicas contra la inmigración, utilizando su condición de miembro del Gobierno de Aragón para alentar la división, la intolerancia y el odio en nuestra comunidad.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO  
El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe  
TOMÁS GUITARTE GIMENO  
El Portavoz de la A.P. Podemos  
ANDONI CORRALES PALACIO  
El Portavoz de la A.P. Izquierda Unida  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Proposición no de Ley núm. 177/24, sobre la prevención de incendios.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la prevención de incendios, para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es necesario señalar que Aragón es un territorio forestal. De acuerdo con el Cuarto Inventario forestal Nacional, el 57% de la superficie de Aragón corresponde al uso forestal, cifra superior en 1 punto a la media del territorio español. De las más de 2.700.000 ha que ocupa el uso forestal, el 62% son monte arbolado, compuesto en su gran mayoría por bosques con más del 20% de fracción de cabida cubierta. Comparando con el IFN3 se observa un aumento del uso forestal de casi el 4%, aumento ligado al monte desarbolado con arbolado disperso y al monte arbolado denso.

Es decir no solo se ha incrementado la superficie forestal en los últimos setenta años sino que la cubierta vegetal ha incrementado su volumen de biomasa por hectárea y mayor número de pies. El monte desarbolado ha reducido su superficie pero ha incrementado su altura, la biomasa acumulada con continuidad vertical y horizontal. Un desarrollo de la vegetación con desaparición de otros usos de suelo, que dificulta los trabajos de extinción en caso de incendios ya que las brigadas no tienen acceso a muchos puntos y no encuentran espacios libres para su instalación.

En el bosque mediterráneo autóctono del valle del Mijares (comarca de Gúdar Javalambre) y de la comarca del Matarraña se da además un poblamiento disperso de pequeños núcleos y masías que se encuentran en rodeadas de bosques y masas forestales, espacio geográfico que exige un trabajo minucioso para combinar la seguridad y preservación del poblamiento, de la biodiversidad y de la eficacia en la prevención de los incendios.

Por otro lado, es necesario elaborar políticas transversales de ámbito multidisciplinar que impacten en el ámbito socioeconómico del mundo rural para revitalizar la actividad, sector agropecuario y forestal, y alcanzar el objetivo de reducir la gravedad de los incendios y así garantizar la efectividad y seguridad de los medios de extinción. Así como incorporar y reconocer el valor de estos servicios ecosistémicos a las comunidades locales en estas tareas, facilitando la participación a través de las cooperativas agrarias/sociedades agropecuarias, dado que son organizaciones que conocen el territorio.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. En el marco de las medidas de política de gestión forestal y de acuerdo con la normativa autonómica y estatal correspondiente, priorizar la política de prevención de incendios con las siguientes medidas:

a) Redactar los Planes de Defensa pendientes, subsanar las insuficiencias de los vigentes y aplicar y mejorar todas las determinaciones de estos planes.

b) Mantener actualizado el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales (PRO-CINFO), los sistemas de extinción de incendios de campañas anteriores y activa la dotación de personal.

2. Informar y concienciar a la población sobre la necesaria prevención de incendios, sobre la importancia de la adopción de actitudes responsables sobre la utilización del bosque y sobre el aprovechamiento y consumo de sus recursos, así como sobre el conocimiento de las medidas de control.

3. Adaptar la política de prevención al contexto de la tipología de las masas y estructura de la propiedad, diseñando planes específicos que complementen los planes de defensa con medidas adaptadas a bosques, especies vegetales y ecosistemas, e incentivando la participación de las comunidades locales.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2024.

El Portavoz  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

## **Proposición no de Ley núm. 178/24, sobre apoyo al colectivo de funcionarios de prisiones y trabajadores de centros penitenciarios.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo al colectivo de funcionarios de prisiones y trabajadores de centros penitenciarios, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colectivo de funcionarios de prisiones en España asciende a unos 21.800 funcionarios, sin contar los de Cataluña y País Vasco. Si bien, hemos de añadir como trabajadores de los centros penitenciarios cerca de 1.000 trabajadores de personal laboral.

Podemos considerar a nuestros funcionarios de prisiones como unos grandes olvidados por la Administración y los Gobiernos.

Realizan una labor de servicio público muy compleja e ingrata, pero absolutamente necesaria.

Un colectivo que recibe constantemente amenazas, agresiones, y asume riesgos de salud al exponerse a enfermedades infectocontagiosas, que trabaja con personas condenadas por la comisión de delitos, algunos muy graves, y que ha de asumir un riesgo evidente para su propia integridad.

Tienen que velar por el orden y la seguridad en los centros penitenciarios, pero nuestro ordenamiento legal no les confiere la condición de autoridad, con todos los derechos, protección y aspectos legales que ello implica.

Tampoco está considerada profesión de riesgo, y sin embargo, los actores sí tienen tal consideración.

Es preciso actualizar y modernizar los medios de defensa y coercitivos de los que disponen, pues están obsoletos —siendo los recogidos en la Ley Orgánica General Penitenciaria del año 1979— y no son prácticos muchas veces frente a las situaciones y amenazas violentas a las que han de enfrentarse, exponiendo demasiado su propia integridad física y seguridad.

Su cometido es, principalmente, ejercer una labor de vigilancia y control, y una labor de autoridad para poder cumplir los fines de tratamiento y reinserción con las personas presas. Teniendo que trabajar con una población reclusa donde abundan personas violentas, antisociales, adictas a drogas, con problemáticas mentales, y con circunstancias familiares, culturales y sociales difíciles.

Un colectivo que, pese a un trabajo de indudable riesgo, actualmente sufre una alarmante falta de personal —al menos, de personal que haga frente ante situaciones violentas—, así como un envejecimiento de la población preocupante. La edad media es de unos 55 años.

Hablamos de una plantilla insuficiente y envejecida, en la que un 75% de la misma tiene más de cuarenta años y de ellos el 40% iguala o supera los cincuenta años. Una plantilla cuya tasa de reposición ha sido muy baja, incorporándose en los últimos nueve años tan solo un funcionario por cada tres jubilaciones.

La falta de personal tiene una indudable repercusión en la merma en la seguridad tanto de los propios trabajadores como de los internos.

Los trabajadores de los centros penitenciarios son el colectivo de la Administración General del Estado que más agresiones sufre. Es indudable que es necesario profundizar en una formación y actualización continuas en seguridad y otras muchas materias para adaptarse a la nueva realidad penitenciaria, así como dotarlos de los medios materiales necesarios para su seguridad.

Luchar contra la discriminación salarial con respecto a los trabajadores de los centros penitenciarios de Cataluña o País Vasco es también una reivindicación justa de este colectivo que entendemos debe ser atendida.

Desde los grupos firmantes consideramos que es necesario tomar medidas para hacer frente a las necesidades de mayores recursos, así como mejorar las condiciones de trabajo, salariales y de seguridad del colectivo de trabajadores de los centros penitenciarios.

Por lo expuesto, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar las siguientes medidas de forma urgente:

1. Realizar una convocatoria de empleo público ambiciosa para los cuatro próximos años con el objeto de paliar el problema de la falta de personal en prisiones y teniendo en cuenta las jubilaciones que se van a producir en los próximos años.

2. Convocar los concursos de traslados con carácter anual. Concursos de traslados que deben afectar a la totalidad de las plazas vacantes, las que estén en comisión de servicios y, en su caso, interinos si los hubiera.

3. Impulsar la creación de un Estatuto propio para los funcionarios penitenciarios, que identifique claramente sus funciones y competencias, y permita el establecimiento de una verdadera carrera profesional. Al igual que posibilite que puedan elegir su mesa de negociación con la Administración.

4. Adecuar y actualizar los actuales medios materiales frente a agresiones y situaciones de violencia al objeto de poder hacer frente a tales situaciones con menor riesgo para la integridad física y seguridad de funcionarios y trabajadores de establecimientos penitenciarios, así como de los internos. Medios técnicos de defensa y coercitivos modernos, y adecuados a las nuevas formas de violencia y perfiles de reclusos: walkies y sistemas de comunicación modernos, guantes anticorte, grilletes, chalecos antitrauma, pistolas eléctricas o taser, equipos de intervención fáciles de poner, etc.

5. Equiparar los salarios con los trabajadores penitenciarios de Cataluña y País Vasco. Con objeto de cumplir con el principio de igualdad de salarios para el desempeño del mismo trabajo, con independencia de la ubicación del centro penitenciario.

6. Reconocer como agentes de la autoridad a los funcionarios de prisiones, a todos los efectos legales oportunos.

7. Dotar de una residencia y alojamiento para los funcionarios de prisiones en la propia Academia Nacional de Estudios Penitenciarios, sita en Cuenca.

8. Instaurar el principio de presunción de veracidad del funcionario de prisiones, que actúa salvo prueba en contrario, en las instrucciones y órdenes de servicio que regulan los posibles conflictos con los internos.

9. Garantizar la debida separación interior de las prisiones, estableciendo un adecuado régimen cerrado conveniente a las necesidades reales, y adaptando los puestos de trabajo a la necesaria seguridad y orden que debe imperar en los centros penitenciarios.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS  
El Portavoz adjunto del G.P. Vox  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

## **Proposición no de Ley núm. 180/24, sobre la oposición frontal al planteamiento de «cupo catalán» en la financiación autonómica.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la oposición frontal al planteamiento de «cupo catalán» en la financiación autonómica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Conferencia de Presidentes Autonómicos, celebrada el 17 de enero de 2017, acordó, a propuesta de Mariano Rajoy, la creación de una Comisión de Expertos cuyo objeto era realizar los análisis necesarios para la formulación posterior de un nuevo modelo de financiación autonómica fundamentado en los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos en función del coste efectivo de los mismos.

Con los diferentes Gobiernos de Sánchez nada se ha avanzado en este sentido. No se han convocado Conferencias de Presidentes para esta materia. Es en 2022 cuando la Ministra Montero anuncia por sorpresa, y a un año de las elecciones, que presentará una nueva propuesta de financiación autonómica vinculada a la población ajustada. Y es, a raíz de los acuerdos con independentistas y con Sumar cuando se activa este debate en noviembre de 2023.

La obtención de una financiación singular para pactar con Pedro Sánchez un concierto económico «a la vasca» para Cataluña es la siguiente pieza a colocar por el secesionismo una vez que se ha producido la aprobación vergonzante de la Ley de Amnistía en el Congreso ante la debilidad de un Gobierno del PSOE de Pedro Sánchez que está sometido a ERC y Junts con el único proyecto político de seguir en la Moncloa.

Y es que el actual debate y la nueva reforma del sistema de financiación autonómica es axial para Aragón. Sin duda un asunto crucial para los aragoneses, un asunto de calado y por ello prioritario para el Parlamento de Aragón, ya que está en juego la supervivencia del medio rural aragonés y el mantenimiento de los servicios públicos de calidad en el territorio.

Tratándose de recursos limitados y susceptibles de usos alternativos, cada cesión que el Gobierno de Sánchez hace a Cataluña, Aragón pierde, y mucho nos tememos que, en esta ocasión, volverá a pasar.

El modelo vigente no nos beneficia, y si el Gobierno socialista vuelve a ceder —como lo ha hecho ya ante otras cuestiones— en un tema tan importante para las comunidades autónoma despobladas, Aragón saldrá perdiendo en favor de los nacionalismos secesionistas.

El Gobierno socialista está desmembrando el Estado de las Autonomías favoreciendo la España a dos velocidades en favor de País Vasco y Cataluña, están entregando alcaldías a Bildu, llegan a acuerdos infames con la reciente Ley de la Amnistía, les ceden competencias relevantes, condonación de deuda o, ahora, cupos especiales de financiación.

La Comunidad Autónoma de Aragón acusa un elevado grado de envejecimiento y sobreenvejecimiento que hace elevar los costes de los servicios públicos. Aragón debe salir reforzado en el nuevo modelo de financiación autonómica y este Parlamento no puede ni debe consentir los agravios comparativos a los que no está acostumbrando el Gobierno de Sánchez. Aragón no va a perder para que gane Cataluña y País Vasco.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

1. Las Cortes de Aragón se oponen frontalmente a que el Gobierno socialista de Pedro Sánchez conceda a Cataluña un régimen de financiación autonómica similar al cupo vasco que pone en entredicho la viabilidad del sistema de financiación del resto de comunidades autónomas de régimen común, aumentando la desigualdad entre regiones y cuestionando el principio de igualdad y de cohesión social y territorial.

2. Las Cortes de Aragón rechazan los constantes privilegios que se están concediendo al nacionalismo secesionista, en detrimento de Aragón y de los aragoneses, que revelan una falta absoluta de proyecto político más allá de perpetuarse en el cargo, e instan al presidente del gobierno a dejar de someterse a los continuos chantajes del independentismo, frenar las cesiones que atentan contra el estado de derecho en España y que rompen la igualdad de los ciudadanos ante la ley y ante la propia Constitución Española.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS

El Portavoz del G.P. Vox  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## **Proposición no de Ley núm. 181/24, sobre el rechazo a declaraciones y pronunciamientos favorables a los trasvases de aguas de las cuencas de las que forma parte Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rechazo a declaraciones y pronunciamientos favorables a los trasvases de aguas de las cuencas de las que forma parte Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Todo el acervo jurídico vigente en la Comunidad Autónoma en materia hídrica tiene por objeto la protección de los derechos de los aragoneses sobre los aprovechamientos de la reserva de agua, de la reserva hídrica concebida como un volumen de agua disponible por la Comunidad Autónoma de Aragón para uso o aprovechamiento de los aragoneses en su territorio, y no afecta a otras Comunidades Autónomas por estar asignado y reservado en el plan hidrológico de cuenca a Aragón. De este modo, la reserva de agua puede definirse como un aprovechamiento hidráulico de interés exclusivo para Aragón.

De ahí, que tanto el Estatuto de Autonomía como la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón (LARA) concentren su atención en asegurar que los poderes públicos velen por el cumplimiento de tales principios.

El jueves 21 de marzo los presidentes de la Comunidad Valenciana, Carlos Mazón, y de la Región de Murcia, Fernando López Miras, firmaron un manifiesto en el que reivindican un pacto nacional del agua que vertebrase el país, que permita un mayor aprovechamiento de los recursos y que lleve los excedentes a donde sea necesario.

Para López Miras, «hay agua suficiente, habrá agua, y les aseguro que antes o después tendremos un plan común en España para su aprovechamiento. Pese a quien pese». En este sentido, calificó como «inadmisible que haya regiones que viven situaciones de extrema sequía mientras otras ven cómo sus infraestructuras son insuficientes para contener el exceso de agua que sufren de manera recurrente».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

1. Las Cortes de Aragón muestran su rechazo rotundo a todos los pronunciamientos, propuestas y actuaciones favorables a cualquier trasvase de las cuencas hidrográficas de las que forma parte la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Las Cortes de Aragón rechazan las declaraciones de los presidentes de la Comunidad Valenciana, Carlos Mazón, y de la Región de Murcia, Fernando López Miras que defienden políticas trasvasistas.

3. Las Cortes de Aragón muestran su compromiso de seguir impulsando las obras hidráulicas acordadas en nuestra comunidad.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2024.

La Portavoz  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **3.1.2.2. EN COMISIÓN**

## **La Proposición no de Ley núm. 138/24, sobre el sistema de financiación autonómica, pasa a tramitarse ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, ha admitido el escrito presentado el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 138/24, sobre el sistema de financiación autonómica, publicada en el BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **La Proposición no de Ley núm. 139/24, para deflactar el IRPF y mitigar el impacto de la inflación en las familias y contribuyentes, pasa a tramitarse ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, ha admitido el escrito presentado por los Portavoces de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, en el que solicitan que la Proposición no de Ley núm. 139/24, para deflactar el IRPF y mitigar el impacto de la inflación en las familias y contribuyentes, publicada en el BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Proposición no de Ley núm. 173/24, sobre la preservación de la carrasca de Lecina y la construcción del centro de visitantes, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la preservación de la carrasca de Lecina y la construcción del centro de visitantes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La carrasca de Lecina y su reconocimiento como «Árbol Europeo del año» ha situado en el mapa esta localidad y este municipio de Sobrarbe colindante con el Somontano de Barbastro.

Estamos hablando de una zona despoblada y necesitada de actuaciones, y la existencia de la carrasca de Lecina con su imprescindible preservación a lo largo del tiempo, debe de aprovecharse como catalizador, pero para ello las diferentes administraciones públicas deben diseñar un proyecto estratégico con unos objetivos claros y realistas a corto, medio y largo plazo.

Resulta desolador comprobar que la visita de miles de personas no ha cambiado tan apenas la realidad de esta zona, necesitada de una mejora de la oferta de servicios públicos básicos como la conectividad a internet, la necesidad de un local polivalente en el municipio, la promoción de los atractivos que existen y del incremento de una oferta privada básica (bar, restaurante, multiservicio...) que pueda aprovecharse del flujo de visitantes.

Es necesario poner en valor los numerosos atractivos de esta zona, su arquitectura popular, las pinturas rupestres, los paisajes singulares, los oficios singulares y tradicionales (el carbón y las carboneras, los hornos de cal, los arnales, las herrerías, la alfarería), la carrasca como símbolo de Sobrarbe a lo largo de la historia, la señalización de senderos...

Por todo ello se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la preservación de la carrasca de Lecina, en coordinación con su ayuntamiento, con la Comarca de Sobrarbe y con la asociación vecinal «Amigos de la Carrasca de Lecina y

del Municipio de Barcaboo» y a financiar la construcción del Centro de Visitantes en la localidad de Lecina para que sea motor de desarrollo de la zona.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de marzo de 2024.

El Portavoz Adjunto  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Proposición no de Ley núm. 174/24, sobre el impulso de un «Hub Cloud» en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso de un «Hub Cloud» en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón se ha configurado como un referente para el sector *cloud*.

Pero esto no consiste solo en albergar centros de datos, sino en aprovechar todas las posibilidades que a través de alianzas y colaboración público-privada impulsen un ecosistema innovador, emprendedor y de conocimiento al calor de este sector que aporte a nuestra comunidad mayor competitividad, diversificación y valor añadido.

No solo es importante atraer estas inversiones, sino optimizar su llegada. Para ello, se hace imprescindible, con celeridad, diseñar y desplegar una estrategia específica que debe ser liderada por el Gobierno de Aragón. Para ello ya presentamos una enmienda a los presupuestos 2024, pero seguimos sin conocer nada en este sentido que se dirija a impulsar un decisivo impacto inducido de este motor, optimizando el potencial de la llegada de estos proyectos.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a diseñar una Estrategia para conseguir en Aragón un «Hub Cloud», optimizando los activos con los que ya contamos, en particular, la colaboración con las empresas del sector que han apostado por Aragón y las que se sumen, Universidad de Zaragoza, Clusters, ITA, IAF, CEEI, empresas tecnológicas y Agentes Sociales.

Zaragoza, 22 de marzo de 2024.

La Portavoz  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 175/24, sobre el nombre del nuevo Hospital de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz adjunto del Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición No de Ley sobre el nombre del nuevo Hospital de Teruel, para su debate en la Comisión de Sanidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha manifestado su intención de mantener en el nuevo hospital, todavía en construcción, el nombre del actual, lo que ha generado debate dentro de la sociedad ya que se pensaba que el nuevo hospital llevaría un nuevo nombre y la noticia de mantenerlo ha causado, como mínimo, estupor.

Los nombres de los servicios públicos no son solo eso, si no que suponen un reconocimiento a la labor desarrollada por dicha persona y a la vez propicia la creación de referentes dentro de la sociedad.

Creemos que en Aragón hay un déficit histórico de referencias de mujeres también en el ámbito sanitario aunque sea un sector muy feminizado, por eso creemos que es una oportunidad nominar al centro hospitalario con el nombre de una mujer relacionada con la Sanidad el que se elija para este.

María Victoria García Ochoa, ejerció como matrona en Monreal del Campo desde mediados de los años 50 hasta la década de los 70 y siguió en activo hasta el año 2007 cuando se jubiló a la edad de 70 años.

Si el nuevo hospital de Teruel llevara el nombre de la conocida como «la matrona de Monreal», María Victoria García Ochoa, sería el primer hospital de Aragón en estar asociado al nombre de una mujer relevante en el mundo de la medicina. Actualmente, tan solo el Centro de Salud Amparo Poch-Actur Oeste ubicado en Zaragoza lleva el nombre de una mujer del gremio, no existiendo ningún otro centro sanitario con estas características en la comunidad autónoma.

Con esto se reconocería de forma natural el papel de las mujeres en el ámbito sanitario, al otorgarle el nombre de una aragonesa cuya labor ha sido ejercida en la provincia de Teruel. Aunque María Victoria García Ochoa es natural de Navarra, su vida profesional la ejerció en Monreal del Campo, donde continúa residiendo.

En el año 2022 la periodista aragonesa Elisabeth López Orduna realizó un documental titulado «La matrona», con María Victoria García Ochoa como protagonista. García Ochoa entre la década de los 50 y la de los 70 asistió los partos de Monreal.

El nombre de una persona del ámbito sanitario es el más adecuado para denominar un hospital o un centro de salud. Un nombre relacionado además con una mujer que con su asistencia durante décadas, salvó y trajo a la vida a cientos de mujeres, niños y niñas en la provincia de Teruel. Por tanto el nuevo hospital en Teruel y su nomenclatura, pueden ser un merecido homenaje para García Ochoa.

Creemos que es una oportunidad posibilitar la participación ciudadana para nombrar el centro sanitario y reconocer la labor de nuestras sanitarias.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar un debate con participación ciudadana para que se decida el nombre que lleve el nuevo hospital de Teruel.
2. Postular el nombre de María Victoria García Ochoa como propuesta del Gobierno de Aragón para nominar el nuevo Hospital de Teruel.

Zaragoza, 22 de marzo de 2024.

El Portavoz Adjunto  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Proposición no de Ley núm. 179/24, sobre las afecciones a la apicultura por la llegada de la avispa asiática a Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón presenta, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la siguiente Proposición no de Ley sobre las afecciones a la apicultura por la llegada de la Avispa Asiática a Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector apícola aragonés tiene una gran preocupación con respecto a la llegada de la Avispa Asiática (*Vespa velutina*) a Aragón. Esta preocupación va en la misma línea que la de la Unión Europea, ya que esta especie de avispa es especialmente agresiva con las abejas y se convierte en un problema para la propia biodiversidad europea.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las medidas necesarias y suficientes para proteger a las explotaciones apícolas aragonesas, evitando el asentamiento y la proliferación de la Avispa Asiática en Aragón.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Portavoz  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 38/24, sobre los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Aragón y el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 38/24, sobre los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales, publicada en el BOCA núm. 39, de 7 de febrero de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley 38/24, sobre los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto segundo del petitum de la Proposición No de Ley.

Donde dice: «2. Instan al Gobierno de Aragón a que reclame al Gobierno de España que dote a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de los medios necesarios para perseguir el fraude que suponen los falsos autónomos».

Debería decir: «2. Instan al Gobierno de Aragón a que reclame al Gobierno de España que dote a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de los medios necesarios en Aragón para perseguir el fraude que suponen los falsos autónomos, así como cualquier vulneración del ordenamiento jurídico laboral y de las normas de Prevención de Riesgos Laborales».

#### MOTIVACIÓN

Por resultar más adecuada dicha redacción.

En Zaragoza, 22 de marzo de 2024.

El Portavoz  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 38/24, sobre los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Abogar por un marco de seguridad jurídica donde jueguen en equilibrio los derechos de los trabajadores, artículo 35 de la Constitución Española, y la libertad de empresa en defensa de la productividad artículo 38 de la Constitución Española, en el marco de la negociación colectiva.

2. Que el Gobierno de Aragón continúe reclamando al Gobierno de España el cumplimiento de los acuerdos firmados en el año 2021, en los cuales, el Gobierno de Aragón debía disponer de 91 inspectores y subinspectores de trabajo».

### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 22 de marzo de 2024.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 118/24, sobre el diseño y aplicación de un Plan Estratégico para la protección integral de la mujer rural por parte del Instituto Aragonés de la Mujer.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 118/24, sobre el diseño y aplicación de un Plan Estratégico para la protección integral de la mujer rural por parte del Instituto Aragonés de la Mujer, publicada en el BOCA núm. 48, de 1 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 118/24, sobre el diseño y aplicación de un Plan Estratégico para la protección integral de la mujer rural por parte del Instituto Aragonés de la Mujer.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

- a) Instar al Gobierno de Aragón a evaluar el II Plan estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres en Aragón que finaliza este año 2024.
- b) Instar al Gobierno de Aragón que, con la evaluación del II Plan, elabore el III Plan estratégico para la igualdad entre hombres y mujeres en Aragón.
- c) Consensuar los objetivos del nuevo plan en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario con la participación de todos los colectivos y departamentos del Gobierno de Aragón implicados.
- d) Desarrollar un conjunto de medidas para facilitar el cumplimiento en el medio rural de la Ley Orgánica 1/2024, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- e) Ampliar las funciones que sobre la violencia de género contenía el Plan Estratégico para la Igualdad entre hombres y mujeres 2021-2024 y adoptar medidas más específicas y eficaces para el medio rural».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Portavoz  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

### **Rechazo por la Comisión de Economía, Empleo e Industria de la Proposición no de Ley núm. 38/24, sobre los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Empleo e Industria, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 38/24, sobre los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 39, de 7 de febrero de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

### **Interpelación núm. 34/24, relativa a las políticas generales del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia y la creciente estructura que se deriva de ellas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 34/24, relativa a la política general, presentada por el G.P. Socialista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia la siguiente Interpelación relativa a las políticas generales del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia y la creciente estructura que se deriva de ellas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si por algo se ha caracterizado VOX en sus intervenciones sobre la estructura política de un Gobierno, ha sido siempre por criticar sus elevados costes, haciendo bandera de la austeridad y de «eliminar grasa política». En ese sentido, no solamente la estructura del Gobierno de Aragón se ha ampliado en 68 jefaturas respecto del anterior ejecutivo, con un coste de cinco millones y medio de euros, sino que el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, que gestiona el Sr. Vicepresidente, publicó recientemente su estructura con 42 puestos, incluyendo personal funcionario, jefaturas y personal eventual.

Ante esta política de nombramientos, desde el Grupo parlamentario socialista le solicitamos una ampliación de información a través de la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las políticas generales del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia y cuáles de ellas justifican su creciente estructura en materia de personal?

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

El Portavoz Adjunto  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## 3.3. MOCIONES

## 3.3.1. APROBADAS

## 3.3.1.2. EN COMISIÓN

**Aprobación por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 6/24, dimanante de la Interpelación núm. 14/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración.**

La Comisión Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2024, con motivo del debate de la Moción núm. 6/24, dimanante de la Interpelación núm. 14/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reforzar los programas y acciones que visibilicen la riqueza de la diversidad cultural, su contribución a nuestra sociedad y su impacto en la economía.
2. Realizar la evaluación intermedia del Plan Integral para la gestión de la diversidad cultural de Aragón 2022-2025».

Zaragoza, 26 de marzo de 2024.

La Presidenta de la Comisión  
ANA MARÍN PÉREZ

## 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

## 3.3.2.1. EN PLENO

**Retirada de la Moción núm. 7/24, dimanante de la Interpelación núm. 26/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la política de prevención de incendios.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe ha procedido a retirar la Moción núm. 7/24, dimanante de la Interpelación núm. 26/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la política de prevención de incendios, presentada por este Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 52, de 26 de marzo de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

## **Enmienda presentada a la Moción núm. 6/24, dimanante de la Interpelación núm. 14/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Moción núm. 6/24, dimanante de la Interpelación núm. 14/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración, publicada en el BOCA núm. 49, de 8 de marzo de 2024, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/24, dimanante de la Interpelación núm. 14/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción, que quedaría redactada como sigue.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar implementando los programas y acciones que visibilicen la riqueza de la diversidad cultural, su contribución a nuestra sociedad y su impacto en la economía».

### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

**Pregunta núm. 548/24, relativa a los usos del Aeropuerto de Huesca-Pirineos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el pleno, relativa a los usos del Aeropuerto de Huesca-Pirineos.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Actualmente Aragón dispone de tres aeropuertos: el aeropuerto de Teruel, el aeropuerto de Zaragoza y el aeropuerto de Huesca, tres aeropuertos con un uso y un futuro muy diferente.

El aeropuerto de Teruel es una instalación usada como estacionamiento de aeronaves, reparación, prueba de cohetes espaciales y con 433 empleos directos, además tiene un buen futuro como posible plataforma logística y su éxito prevé aumentar hasta 900 empleos con sus nuevas ampliaciones.

El aeropuerto de Zaragoza es uno de los 3 mayores aeropuertos españoles en tráfico de mercancías y una pieza esencial en la industria logística aragonesa, también su uso como pasajeros llegando a los 685.690 el último año con 13 vuelos fijos y varios chárter en mayor temporada.

El aeropuerto de Huesca-Pirineos es una instalación asentada en el antiguo aeródromo de Monflorite, una instalación histórica en la formación de pilotos y en vuelo sin motor. Este aeropuerto cuya construcción costó 60 millones de euros y cuyo mantenimiento cuesta 2 millones al año es el aeropuerto con menos pasajeros de toda España en 2023 cuyos escasos vuelos son aviones charters de clubes deportivos. Tampoco tiene un uso logístico, con cero cargas de mercancías. Es un aeropuerto sin uso tras el cierre de su escuela de pilotos. Recientemente una empresa planteó un centro de formación de pilotos, personal de cabina y técnicos de mantenimiento que no fructificó porque el Gobierno de Aragón denegó un aval y se enterró una nueva oportunidad para el Aeropuerto de Huesca.

La importancia del aeropuerto es tal para la sociedad oscense que plataformas ciudadanas de Huesca han invitado a participar a diferentes empresas formativas aeronáuticas para posibilitar un campus aeronáutico.

Por ello se presenta la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué medidas y proyectos tiene pensado adoptar el Gobierno de Aragón para darle un uso al Aeropuerto de Huesca-Pirineos?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de marzo de 2024.

El Portavoz  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

**Pregunta núm. 549/24, relativa al plan de trabajo respecto al colegio de Caneto.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al plan de trabajo respecto al colegio de Caneto, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Ayuntamiento de La Fueva ha remitido al Tribunal Superior de Justicia de Aragón el plan de trabajo para adaptar el colegio de Caneto, que, al mismo tiempo, ha hecho público a los medios de comunicación, al igual que a las familias, incidiendo en la necesidad de coordinación con el Gobierno de Aragón.

**PREGUNTA**

¿Cuál es la valoración del Gobierno del plan de trabajo dado a conocer por el Ayuntamiento de La Fueva respecto al colegio de Caneto y cuál va a ser su programación de trabajo en relación con esta escuela pública en los próximos meses para su adaptación?

Zaragoza, 19 de marzo de 2024.

El Diputado  
IGNACIO URQUIZU SANCHE

## **Pregunta núm. 551/24, relativa al aumento de las estructuras administrativas en el Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al aumento de las estructuras administrativas en el Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 18 de marzo se reunió la mesa de negociación sectorial de la Administración general y el orden del día se dedicó casi en exclusiva a tramitar las modificaciones de las RPT que los departamentos han solicitado. Los sindicatos han valorado muy negativamente la creación de más de 30 jefaturas de servicio en una sola sesión a base de amortizar puestos base, engordando la estructura de puestos singularizados, mientras se critica la falta de personal en muchos otros puestos de trabajo de la estructura autonómica.

### **PREGUNTA**

¿Cómo valora el Departamento de Hacienda que las estructuras de determinados departamentos hayan aumentado de manera espectacular, cómo va a afrontar el aumento sustancial de puestos singularizados y cuál será el coste de estos incrementos de forma global?

Zaragoza, 19 de marzo de 2024.

El Diputado  
ÓSCAR GALEANO GRACIA

## **Pregunta núm. 552/24, relativa al traslado de la Dirección General de la Función Pública.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al traslado de la Dirección General de Función Pública, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Dirección de Función Pública ha anunciado de forma sorpresiva que se traslada aprovechando el cambio de sede del IAAP a unas nuevas instalaciones. La decisión ha sido duramente criticada por considerar que la dirección general pretende aislarse.

### **PREGUNTA**

¿Cuál es la valoración del traslado de la Dirección de Función Pública a un nuevo edificio y qué efectos puede tener en las negociaciones con los sindicatos?

Zaragoza, 19 de marzo de 2024.

El Diputado  
ÓSCAR GALEANO GRACIA

## **Pregunta núm. 553/24, relativa a la licitación de las obras de demolición de la Romareda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del De-

partamento de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la licitación de las obras de demolición de la Romareda.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el cual la Sociedad Nueva Romareda S.L. de la cual usted es Consejero no ha cumplido con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público en la licitación de las obras de demolición de la Romareda?

Zaragoza, 19 de marzo de 2024.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

### **Pregunta núm. 556/24, relativa al aumento considerable de la política de nombramientos en el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al aumento considerable de la política de nombramientos en el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Sin perjuicio del elevado coste de la política de nombramientos con carácter general del Gobierno de Aragón, el pasado 18 de marzo se publicó en el BOA una nueva relación de puestos de trabajo del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, centrada en la Dirección General de Desarrollo Territorial. En dicha relación, unida a las que están pendientes de publicación, se incrementa a un total de 42 puestos, una parte de ellos siendo jefaturas, subdirecciones y asesores, lo que da lugar a un elevado coste económico en cuanto a la política de nombramientos. Es por ello que desde el Grupo parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Considera coherente con la trayectoria de su partido político, ser el Consejero que proporcionalmente más ha aumentado la estructura política de su Departamento?

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 584/24, relativa a la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo por parte del Departamento de Bienestar Social y Familia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo por parte del Departamento de Bienestar Social y Familia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos días vamos conociendo las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo de diversos Departamentos del Gobierno de Aragón.

## PREGUNTA

¿Cómo valora que ocho meses después de asumir las responsabilidades de Gobierno, el Departamento de Bienestar Social no haya publicado su Relación de Puestos de Trabajo?

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 590/24, relativa a la evolución de los datos sobre violencia de género según el Observatorio del Consejo General del Poder Judicial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la evolución de los datos sobre violencia de género según el Observatorio del Consejo General del Poder Judicial.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los medios de comunicación se han hecho eco de la actualización de los datos estadísticos del Observatorio del Consejo General del Poder Judicial contra la Violencia Doméstica y de Género para el año 2023, en los que se observa un incremento de los casos en Aragón superior a la media nacional.

## PREGUNTA

¿Qué conclusiones saca la Consejera de los datos estadísticos del Observatorio del Consejo General del Poder Judicial contra la Violencia Doméstica y de Género para el año 2023 y si cree necesario adoptar medidas preventivas adicionales?

Zaragoza, 21 de marzo de 2024.

El Diputado  
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

**Pregunta núm. 591/24, relativa al Plan de Control y Tutela Financiera de las Administraciones Locales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Control y Tutela Financiera de las Administraciones Locales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El *Boletín Oficial de Aragón* de 7 de marzo publicaba la Orden PIC/198/2024, de 23 de febrero, por la que se aprueba el Plan de Control y Tutela financiera de las Administraciones Locales para el ejercicio 2024. Como anexo a esa orden figura el programa de acciones de tutela para 2024.

## PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue el programa de acciones de tutela financiera de las Administraciones Locales?

Zaragoza, 21 de marzo de 2024.

El Diputado  
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ  
La Portavoz  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Pregunta núm. 592/24, relativa al proceso de adscripción del IES Miguel Catalán de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al proceso de adscripción del IES Miguel Catalán de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente se ha realizado el proceso de adscripción del alumnado de 6.º de Primaria a los diferentes institutos de nuestra comunidad autónoma. Hemos conocido, a través de la comunidad educativa, que 32 alumnos que no habían sido adscritos inicialmente al IES Miguel Catalán de Zaragoza, por no tener plazas suficientes, finalmente se ha habilitado una nueva vía para que puedan cursar sus estudios de secundaria allí.

### **PREGUNTA**

¿Qué procedimiento administrativo se ha seguido para la creación de una nueva vía en 1.º de ESO del IES Miguel Catalán de Zaragoza para el curso 2024/25 con el fin de que 32 alumnos sean finalmente adscritos a este centro?

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

El Diputado  
IGNACIO URQUIZU SANCHE

## **Pregunta núm. 594/24, relativa al Plan Director de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2024-2027**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al Plan Director de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2024-2027, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Plan director de Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023 ha finalizado. Tenemos conocimiento de que el Departamento de Bienestar Social y Familia inició la elaboración del VI Plan director para la Cooperación Aragonesa 2024-2027. Según consta en la página de transparencia del Gobierno de Aragón el pasado 9 de febrero se realizó la sesión de retorno.

### **PREGUNTA**

¿Cuándo está prevista la remisión del VI Plan director de la Cooperación Aragonesa a estas Cortes para su tramitación parlamentaria?

Zaragoza, 22 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

## **Pregunta núm. 595/24, relativa a la aprobación del Plan director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2024-2027**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación del Plan director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2024-2027.

## ANTECEDENTES

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2024-2027 es el sexto de la Comunidad Autónoma de Aragón y la base para poder desarrollar las políticas de cooperación del Gobierno de Aragón.

Su proceso participativo terminó con la sesión de retorno a principios de febrero pero todavía no ha sido aprobado en el Consejo de Gobierno.

Dicho Plan director es el marco imprescindible para poder elaborar el Plan anual que suele recoger los principios transversales, así como las prioridades geográficas y sectoriales de la cooperación aragonesa, e iniciar el expediente para las subvenciones a la cooperación.

A pesar del recorte presupuestario es necesario garantizar que lo que se destine se pueda tramitar, teniendo en cuenta los diferentes procedimientos que deben seguirse y que requieren de largos plazos de tiempo.

Por todo ello, presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué motivos tiene el Gobierno para retrasar la aprobación del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2024-2027?

En Zaragoza, 2 de noviembre de 2023.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 596/24, relativa a la orden para el abono de daños a la ganadería derivada de la presencia del lobo**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Turismo y Medio Ambiente para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la Orden para el abono de daños a la ganadería derivada de la presencia del lobo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es bien conocida en Aragón la amenaza que representa para la ganadería extensiva la aparición del lobo. Resulta muy importante buscar un equilibrio entre la conservación de la especie, pero también hacerlo con el desarrollo económico.

En estos momentos se está elaborando una Orden para el abono de daños a la ganadería.

## PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la elaboración de la Orden de abono de pagos compensatorios por los daños del lobo a la ganadería extensiva y cuáles son los puntos más importantes sobre los que pivota dicha Orden?

Zaragoza, 22 de marzo de 2024.

La Diputada  
LETICIA SORIA SARNAGO

### **Pregunta núm. 597/24, relativa a al Centro de Interpretación de Lecina.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Interpretación de Lecina, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocíamos hace unos días que el Centro de Interpretación de Lecina no se iba a llevar adelante por parte del Gobierno de Aragón. Un centro de visitantes que había generado muchas expectativas e ilusión para dinamizar la actividad turística en la Comarca del Sobrarbe.

Preguntado por este tema el director general de Medio Natural, nos adelantó en Comisión que se estaba haciendo un estudio para la búsqueda de la mejor ubicación y así cumplimiento a una demanda del territorio.

#### PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la elaboración del estudio para la selección de la ubicación del Centro de Interpretación de Lecina y qué recoge a grandes rasgos?

Zaragoza, 22 de marzo de 2024.

La Diputada  
LETICIA SORIA SARNAGO

### **Pregunta núm. 598/24, relativa a los diferentes cometidos de Sarga.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Turismo y Medio Ambiente para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a los diferentes cometidos de Sarga, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sarga es la empresa pública más grande de Aragón y tiene encomendadas muchas líneas de negocio. En relación con la competencia referente al apoyo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, motivado por su excesiva carga de trabajo, este grupo parlamentario plantea la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cómo se materializa el apoyo de Sarga al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en la tramitación de los expedientes de energías renovables y, en su caso, ha puesto ya en marcha el Plan de Choque para solventar el problema de carga de trabajo que se anunció al comienzo de la legislatura?

Zaragoza, 22 de marzo de 2024.

La Diputada  
LETICIA SORIA SARNAGO

### **Pregunta núm. 599/24, relativa al principio de solidaridad y las rebajas fiscales anunciadas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta, relativa al principio de solidaridad y las rebajas fiscales anunciadas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Hacienda ha indicado en rueda de prensa que el sistema de financiación autonómica ha de inspirarse en el principio de solidaridad. En caso contrario sería un sistema injusto.

#### PREGUNTA

¿Considera que las rebajas fiscales que ha aprobado su Gobierno y las anunciadas para el próximo ejercicio van en la línea de un sistema fiscal justo y solidario para los aragoneses?

Zaragoza, 22 de marzo de 2024.

El Diputado  
ÓSCAR GALEANO GRACIA

**Pregunta núm. 600/24, relativa a líneas a potenciar en el nuevo Fondo de Cohesión Territorial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a líneas a potenciar en el nuevo Fondo de Cohesión Territorial:

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón publicar la convocatoria de las ayudas incluidas en el Fondo de Cohesión Territorial para el año 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de marzo de 2024.

El Portavoz Adjunto  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 605/24, relativa a los comedores escolares de la provincia de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los comedores escolares de la provincia de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El contrato denominado «Servicio de comedor escolar y de atención y cuidado del alumnado en centros públicos de Educación Especial, así como centros públicos integrados en la provincia de Zaragoza, para los cursos 2023/2024 y 2024/2025, prorrogable por un curso escolar», promovido por el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón inicio su proceso de licitación en enero de 2024.

Al pliego y al proceso de licitación de los comedores escolares de la provincia de Zaragoza se presentaron diferentes recursos ante el TACPA que dicho órgano estimo.

Por ello, el 22 de febrero de 2024 se acordó el desistimiento del procedimiento de licitación del contrato de servicios de «Comedor escolar y de atención y cuidado del alumnado de centros docentes públicos de educación infantil y primaria y centros de educación especial, así como centros públicos integrados de la provincia de Zaragoza para los cursos 2023/2024 y 2024/2025, prorrogable por un curso». Esto ha provocado que la situación de incapacidad para garantizar la calidad y cantidad de la alimentación que se ofrece en los comedores escolares se prolongue en el tiempo generando insatisfacción en las familias y los centros escolares.

Es necesario abordar con celeridad un nuevo pliego para poder prestar este servicio con garantías.

Por todo ello se plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plazos se contemplan para reiniciar la tramitación del pliego de comedores escolares de la provincia de Zaragoza que permita prestar este servicio con garantías?

En Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**Pregunta núm. 607/24, relativa a la anulación de las elecciones del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Ali-

mentación para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la anulación de las elecciones del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 19 de marzo de 2024, conocimos por los medios de comunicación la anulación de las elecciones al Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, celebradas el 4 de octubre de 2023, y, por tanto, se declararía nula la elección de los vocales de la Junta Rectora del CAAE y de los acuerdos que estos hayan tomado.

El CAAE es un órgano dependiente del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, pero, a pesar de ello, parece que el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación se ha abstenido de resolver dicha anulación, haciéndolo en su lugar el Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

#### PREGUNTA

¿Por qué se pretenden anular las elecciones al Comité Aragonés de Agricultura Ecológica y por qué se ha abstenido de resolver el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación?

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

El Diputado  
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

### **Pregunta núm. 612/24, relativa a la falta de profesionales de reumatología.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta oral en pleno, la siguiente pregunta relativa a la falta de profesionales de reumatología:

#### PREGUNTA

¿Cómo va a solucionar el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón la falta de profesionales de reumatología en los hospitales?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 613/24, relativa a la falta de profesionales de neurología.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 262, 265 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta oral en pleno, la siguiente pregunta relativa a la falta de profesionales de neurología:

#### PREGUNTA

¿Cómo va a solucionar el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón la falta de profesionales de neurología en los hospitales?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 614/24, relativa a la auditoría quirúrgica del sistema sanitario aragonés.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento

de Sanidad, para su respuesta oral en pleno, la siguiente pregunta relativa a la auditoría quirúrgica del sistema sanitario aragonés:

#### PREGUNTA

¿Qué resultados ha obtenido el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón en la auditoría realizada para conocer la capacidad real quirúrgica del sistema sanitario público aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

### **Pregunta núm. 615/24, relativa al pantano de Santaliestra.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al pantano de Santaliestra:

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón solicitar al Gobierno de España que se retome el descartado proyecto del pantano de Santaliestra?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de marzo de 2024.

El Portavoz Adjunto  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 616/24, relativa a la conservación de la «Casa Ruba» en la localidad de Fanlo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, la siguiente pregunta, para su respuesta en pleno, relativa a la conservación de la «Casa Ruba» en la localidad de Fanlo:

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Aragón para facilitar la conservación de la conocida como «Casa Ruba» en la localidad de Fanlo?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de marzo de 2024.

El Portavoz Adjunto  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 617/24, relativa a las competencias del Vicepresidente del Gobierno.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las competencias del Vicepresidente del Gobierno.

## PREGUNTA

¿En calidad de qué procede, el pasado 13 de marzo, el vicepresidente del Gobierno de Aragón a romper unos folletos informativos sobre el Ramadán en la explanada de la Aljafería?

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

**Pregunta núm. 618/24, relativa al importante papel de los fondos Next Generation.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Plá, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al importante papel de los fondos Next Generation, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

Los fondos Next Generation están contribuyendo a la creación de zonas de bajas emisiones y a una movilidad sostenible en Aragón, así como a la mejora de proyectos de transformación de flotas de transporte. Los acuerdos con las entidades colaboradoras han permitido dar un impulso a proyectos sostenibles.

## PREGUNTA

¿Cuál es la valoración del Gobierno de los proyectos suscritos para fomentar la movilidad sostenible en la Comunidad Autónoma de Aragón en las distintas líneas de actuación?

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Diputada  
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLÁ

**Pregunta núm. 619/24, relativa a las políticas del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a las políticas del Departamento de Desarrollo Rural, Despoblación y Justicia.

## PREGUNTA

¿Va a aplicar sesgos religiosos en las políticas llevadas a cabo en la Consejería de Desarrollo Rural, Despoblación y Justicia?

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

**Pregunta núm. 620/24, relativa a las políticas del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en temas de vivienda en el medio rural.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a las políticas del Departamento en temas de vivienda en el medio rural.

## PREGUNTA

¿Se va a propiciar, desde el Departamento de Desarrollo Rural, Despoblación y Justicia, el acceso a la vivienda digna en el medio rural para temporeros extranjeros durante épocas de alto volumen de producción en el campo aragonés?

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

**Pregunta núm. 621/24, relativa a las políticas del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para el cumplimiento de la Carta Magna.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a las políticas del Departamento para el cumplimiento de la Carta Magna.

## PREGUNTA

¿Qué políticas se van a aplicar desde el Departamento de Desarrollo Rural, Despoblación y Justicia para cumplir con el artículo 16 de la Carta Magna?

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

**Pregunta núm. 622/24, relativa a las fuentes oficiales sobre datos de delincuencia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al vicepresidente primero y consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a las fuentes oficiales sobre datos de delincuencia.

## ANTECEDENTES

El día 17 de enero de 2024, el vicepresidente primero y consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, afirmó, con ocasión de la presentación de la Oficina contra la Okupación Ilegal en el Barrio de las Delicias de Zaragoza, lo siguiente: «En la prensa parece que no se tienen que decir estas cosas, pero yo lo digo abiertamente, porque me parece que es información también: los ataques que se producen aquí, la gran mayoría son de gente de origen magrebí. Esto es una realidad, esto es así».

A la vista de esas declaraciones, el diputado que suscribe formuló, para su respuesta escrita, la pregunta n.º 116/24-XI relativa a los delitos cometidos en el Barrio Delicias de Zaragoza por personas de origen magrebí. El tenor literal de la pregunta era el siguiente:

«Según los datos oficiales de los que dispone el Gobierno de Aragón, ¿qué número concreto de los delitos cometidos en el Barrio Delicias de Zaragoza tiene como autores a personas de origen magrebí? ¿Qué porcentaje representan esos delitos cometidos por personas de origen magrebí respecto del total de los cometidos en el citado barrio? ¿Cuáles de esos delitos cometidos por personas de origen magrebí pueden considerarse coloquialmente como «ataques»? ¿Qué significa «ataque» en este contexto?».

El día 21 de marzo se recibió la siguiente respuesta por escrito a la pregunta de referencia:

«Su pregunta viene motivada por las declaraciones del Vicepresidente primero el pasado 17 de enero, fecha en la que anunció la licitación de la oficina contra la ocupación ilegal. En esa intervención, realizada en la calle Montañés del barrio Delicias, el Vicepresidente se refirió a dos apuñalamientos en un intervalo de 7 horas que habían tenido lugar en los días previos, justo en una calle donde se encontraba un garaje ocupado ilegalmente por 22 personas.

Como usted puede comprobar en "<https://www.elperiodicodearagon.com/casoabierto/sucesos-aragon/2024/01/16/nueva-pelea-puertas-garaje-okupado-calle-montaneszaragoza-96992483.html>", el 100% de los implicados en estos apuñalamientos son de origen magrebí».

Es evidente que no se da respuesta cumplida a las cuestiones planteadas, puesto que no se informa de los datos oficiales de los que dispone el Gobierno de Aragón sobre el número concreto de los delitos cometidos en el Barrio Delicias de Zaragoza que tengan como autores a personas de origen magrebí, ni el porcentaje que representan esos delitos respecto del total de los cometidos en el citado barrio. Por respeto a la institución, es difícil concluir que la fuente que maneja el vicepresidente primero es tan solo una noticia en un medio escrito. Tampoco se responde a la pregunta de cuáles de esos delitos cometidos por personas de origen magrebí pueden considerarse coloquialmente como «ataques», ni qué significa «ataque» en ese contexto.

Ante el incumplimiento de la obligación de responder correctamente la pregunta formulada para respuesta escrita, se presenta la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las fuentes oficiales de las que dispone que le permiten afirmar, a la vista de los datos objetivos de delincuencia, que la mayoría de los ataques que se producen en el Barrio de Las Delicias de Zaragoza son de personas de origen magrebí?

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Pregunta núm. 550/24, relativa al Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.

#### ANTECEDENTES

El Departamento de Medio Ambiente y Turismo ha resuelto el recurso de alzada sobre el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica interpuesto por la firma Altas Cinco Villas y se ha creado una gestora.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que se ha constituido una gestora en el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, qué plan de futuro prevé al respecto sobre el mantenimiento de este órgano temporal y cuáles son las razones por las que este tema no lo gestiona el departamento que resultaría a priori competente, que es el de Agricultura, Ganadería y Alimentación?

Zaragoza, 19 de marzo de 2024.

La Diputada  
LETICIA SORIA SARNAGO

## **Pregunta núm. 554/24, relativa a la oficina de captación de empresas en la Comarca del Aranda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la oficina de captación de empresas en la comarca del Aranda:

### **PREGUNTA**

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno la apertura de una oficina de captación de empresas en la localidad de Brea de Aragón, tal y como se comprometió públicamente el pasado mes de enero de 2024 el Presidente del Gobierno de Aragón en su visita a la comarca del Aranda? ¿Con qué dotación económica y de personal contaría esta oficina? ¿Está previsto extender estas oficinas a otras comarcas aragonesas? En su caso, ¿en qué localidades se ubicarían y en qué plazo?

Zaragoza, 19 de marzo de 2024.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 555/24, relativa a los permisos laborales en Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los permisos laborales en Teruel:

### **PREGUNTA**

¿Qué valoración y medidas políticas va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón tras conocerse la decisión de un juzgado de Teruel que obliga al ejecutivo aragonés a conceder un permiso a una maestra de un colegio público de Teruel para cuidar a su hijo que padece una enfermedad grave?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de marzo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 557/24, relativa a las partidas destinadas al Programa autonómico destinado a la ayuda a compradores anunciado.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las partidas destinadas al Programa autonómico destinado a la ayuda a compradores anunciado.

### **PREGUNTA**

¿Qué partidas presupuestarias ha destinado el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2024, y que partidas plurianuales para los ejercicios 2025-2030, para el Programa autonómico destinado a la ayuda a compradores anunciado por el Presidente del Gobierno de Aragón dentro del paquete de medidas para favorecer la emancipación de los aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 558/24, relativa a la partida presupuestaria vinculada al Programa autonómico destinado a la adquisición de suelo y mejora urbana.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la partida presupuestaria vinculada Programa autonómico destinado a la adquisición de suelo y mejora urbana.

#### **PREGUNTA**

¿Qué partidas presupuestarias ha destinado el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística en el ejercicio 2024, y que partidas plurianuales para los ejercicios 2024-2030, para el Programa autonómico destinado a la adquisición de suelo y mejora urbana anunciado por el Presidente del Gobierno de Aragón dentro del paquete de medidas para favorecer la emancipación de los aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 559/24, relativa a las partidas vinculadas al Programa autonómico destinado a la regeneración de cascos urbanos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las partidas vinculadas al Programa autonómico destinado a la regeneración de cascos urbanos.

#### **PREGUNTA**

¿Qué partidas presupuestarias ha destinado el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística en el ejercicio 2024, y que partidas plurianuales para los ejercicios 2024-2030, para el Programa autonómico destinado a la regeneración de cascos urbanos anunciado por el Presidente del Gobierno de Aragón dentro del paquete de medidas para favorecer la emancipación de los aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 560/24, relativa al presupuesto de Suelo y Vivienda de Aragón para nuevas promociones.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al presupuesto de Suelo y vivienda de Aragón para nuevas promociones.

#### **PREGUNTA**

¿Con qué partida presupuestaria tiene previsto el Gobierno de Aragón que la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón promueva y construya nuevas viviendas durante 2024? ¿Tiene el ejecutivo previsto hacer una modificación de crédito a tal fin? En caso afirmativo ¿Cuál sería dicha cuantía?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 561/24, relativa a la previsión económica 2024 del Plan Aragón Más Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la previsión económica 2024 del Plan Aragón Más Vivienda.

### **PREGUNTA**

¿Cuál es la previsión económica para el ejercicio 2024 del Plan Aragón Más Vivienda 2024-2030, y de que partidas presupuestaría tienen previsto disponer tal cuantía?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 562/24, relativa al Programa autonómico destinado a la ayuda a compradores anunciado.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa autonómico destinado a la ayuda a compradores anunciado.

### **PREGUNTA**

¿En qué va a consistir el Programa autonómico destinado a la ayuda a compradores anunciado por el Presidente del Gobierno de Aragón dentro del paquete de medidas para favorecer la emancipación de los aragoneses? ¿Qué tipología de compradores se van a poder acoger a dicho programa? ¿Para cuándo está previsto que comience dicho programa?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 563/24, relativa al Programa autonómico de ayuda a promotores de vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa autonómico de ayuda a promotores de vivienda.

### **PREGUNTA**

¿En qué va a consistir el Programa autonómico de ayuda a promotores de vivienda? ¿Se van a poder acoger a dicho programa las Cooperativas de Vivienda? ¿Para cuándo está previsto que comience dicho programa? ¿Qué cuantía tiene previsto destinar en 2024 para este fin?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 564/24, relativa al Programa autonómico destinado a la adquisición de suelo y mejora urbana.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa autonómico destinado a la adquisición de suelo y mejora urbana.

PREGUNTA

¿En qué va a consistir el Programa autonómico destinado a la adquisición de suelo y mejora urbana anunciado por el Presidente del Gobierno de Aragón dentro del paquete de medidas para favorecer la emancipación de los aragoneses? ¿Qué tipología de compradores se van a poder acoger a dicho programa? ¿Para cuándo está previsto que comience dicho programa?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 565/24, relativa al Programa autonómico destinado a la regeneración de cascos urbanos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa autonómico destinado a la regeneración de cascos urbanos.

PREGUNTA

¿En qué va a consistir el Programa autonómico destinado a la regeneración de cascos urbanos anunciado por el Presidente del Gobierno de Aragón dentro del paquete de medidas para favorecer la emancipación de los aragoneses? ¿Qué tipología de compradores se van a poder acoger a dicho programa? ¿Para cuándo está previsto que comience dicho programa?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 566/24, relativa al servicio de comedor escolar de la localidad de Montalbán.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de comedor escolar de Montalbán:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón solucionar el problema generado por la falta de servicio en el comedor escolar de la localidad de Montalbán?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de marzo de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

**Pregunta núm. 567/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A-1 (plazas de residencia con centro de día para personas con diagnóstico de parálisis cerebral, discapacidad intelectual grave asociada y presencia de trastornos de conducta).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas concertadas de la tipología A1 (Plazas de Residencia con Centro de Día para personas con diagnóstico de parálisis cerebral, discapacidad intelectual grave asociada y presencia de trastornos de conducta).

PREGUNTA

¿Cuántas plazas concertadas de la tipología A1 (Plazas de Residencia con Centro de Día para personas con diagnóstico de parálisis cerebral, discapacidad intelectual grave asociada y presencia de trastornos de conducta), entendidas como las asignadas al usuario/a desde el momento en que se produce su ingreso en el recurso asistencial o cuando esté ausente por causas justificadas en un periodo no superior a 7 días, hay a 31 de diciembre de 2023?

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 568/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A2 (plazas de residencia con centro de día para personas con discapacidad intelectual severa o profunda).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas concertadas de la tipología A2 (Plazas de Residencia con Centro de Día para personas con discapacidad intelectual severa o profunda).

PREGUNTA

¿Cuántas plazas concertadas de la tipología A2 (Plazas de Residencia con Centro de Día para personas con discapacidad intelectual severa o profunda), entendidas como las asignadas al usuario/a desde el momento en que se produce su ingreso en el recurso asistencial o cuando esté ausente por causas justificadas en un periodo no superior a 7 días, hay a 31 de diciembre de 2023?

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 569/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A3 (plazas de residencia para personas con discapacidad intelectual y alteraciones de conducta, con centro de día o centro ocupacional, según requiera el usuario).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas concertadas de la tipología A3 (Plazas de Residencia para personas con discapacidad intelectual y alteraciones de conducta, con Centro de Día o Centro Ocupacional, según requiera el usuario).

## PREGUNTA

¿Cuántas plazas concertadas de la tipología A3 (Plazas de Residencia para personas con discapacidad intelectual y alteraciones de conducta, con Centro de Día o Centro Ocupacional, según requiera el usuario). entendidas como las asignadas al usuario/a desde el momento en que se produce su ingreso en el recurso asistencial o cuando esté ausente por causas justificadas en un periodo no superior a 7 días, hay a 31 de diciembre de 2023?

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 570/24, relativa a plazas concertadas de la tipología A4 (plazas de residencia para personas con discapacidad intelectual, profunda, grave, moderada y ligera).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas concertadas de la tipología A4 (Plazas de Residencia para persona con discapacidad intelectual, profunda, grave, moderada y ligera).

## PREGUNTA

¿Cuántas plazas concertadas de la tipología A4 (Plazas de Residencia para persona con discapacidad intelectual, profunda, grave, moderada y ligera), entendidas como las asignadas al usuario/a desde el momento en que se produce su ingreso en el recurso asistencial o cuando esté ausente por causas justificadas en un periodo no superior a 7 días, hay a 31 de diciembre de 2023?

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 571/24 , relativa a plazas concertadas de la tipología A5 (plazas de residencia con centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual profunda, grave, moderada y ligera).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas concertadas de la tipología A5 (Plazas de Residencia con Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual profunda, grave, moderada y ligera).

## PREGUNTA

¿Cuántas plazas concertadas de la tipología A5 (Plazas de Residencia con Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual profunda, grave, moderada y ligera), entendidas como las asignadas al usuario/a desde el momento en que se produce su ingreso en el recurso asistencial o cuando esté ausente por causas justificadas en un periodo no superior a 7 días, hay a 31 de diciembre de 2023?

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 572/24 relativa a plazas concertadas de la tipología A6 (plazas de residencia para personas con discapacidad física gravemente afectadas).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas concertadas de la tipología A6 (Plazas de Residencia para persona con discapacidad física gravemente afectadas).

PREGUNTA

¿Cuántas plazas concertadas de la tipología A6 (Plazas de Residencia para persona con discapacidad física gravemente afectadas), entendidas como las asignadas al usuario/a desde el momento en que se produce su ingreso en el recurso asistencial o cuando esté ausente por causas justificadas en un periodo no superior a 7 días, hay a 31 de diciembre de 2023?

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 573/24 relativa a plazas concertadas de la tipología A7 (plazas de residencia para personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas concertadas de la tipología A7 (Plazas para personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta).

PREGUNTA

¿Cuántas plazas concertadas de la tipología A7 (Plazas para personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta), entendidas como las asignadas al usuario/a desde el momento en que se produce su ingreso en el recurso asistencial o cuando esté ausente por causas justificadas en un periodo no superior a 7 días, hay a 31 de diciembre de 2023?

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 574/24 relativa a plazas concertadas de la tipología A8 (plazas de residencia para personas que se encuentren en riesgo de exclusión social, con trastornos asociados a dicha situación).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas concertadas de la tipología A8 (Plazas de Residencia para personas que se encuentren en riesgo de exclusión social, con trastornos asociados a dicha situación).

PREGUNTA

¿Cuántas plazas concertadas de la tipología A8 (Plazas de Residencia para personas que se encuentren en riesgo de exclusión social, con trastornos asociados a dicha situación), entendidas como las asignadas al usuario/a desde

el momento en que se produce su ingreso en el recurso asistencial o cuando esté ausente por causas justificadas en un periodo no superior a 7 días, hay a 31 de diciembre de 2023?

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 575/24 relativa a plazas concertadas de la tipología A9 (plazas de residencia con centro de día para personas con trastorno del espectro por autismo grave y discapacidad intelectual asociada junto con trastornos severos de conducta).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas concertadas de la tipología A9 (Plazas de Residencia con Centro de Día para personas con trastorno del espectro por autismo grave y discapacidad intelectual asociada junto con trastornos severos de conducta).

PREGUNTA

¿Cuántas plazas concertadas de la tipología A9 (Plazas de Residencia con Centro de Día para personas con trastorno del espectro por autismo grave y discapacidad intelectual asociada junto con trastornos severos de conducta), entendidas como las asignadas al usuario/a desde el momento en que se produce su ingreso en el recurso asistencial o cuando esté ausente por causas justificadas en un periodo no superior a 7 días, hay a 31 de diciembre de 2023?

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 576/24 relativa a plazas concertadas de la tipología A10 (plazas de residencia para personas con sordoceguera congénita).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas concertadas de la tipología A10 (plazas de residencia para personas con sordoceguera congénita).

PREGUNTA

¿Cuántas plazas concertadas de la tipología A10 (Plazas de Residencia para personas con sordoceguera congénita), entendidas como las asignadas al usuario/a desde el momento en que se produce su ingreso en el recurso asistencial o cuando esté ausente por causas justificadas en un periodo no superior a 7 días, hay a 31 de diciembre de 2023?

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 577/24 relativa a plazas concertadas de la tipología A11 (plazas de residencia para personas con discapacidad intelectual que requieran intervención breve y especializada por presentar un agravamiento puntual de sus problemas de conducta).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Fa-

milia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas concertadas de la tipología A11 (Plazas de Residencia para personas con discapacidad intelectual que requieran intervención breve y especializada por presentar un agravamiento puntual de sus problemas de conducta).

#### PREGUNTA

¿Cuántas plazas concertadas de la tipología A11 (Plazas de Residencia para personas con discapacidad intelectual que requieran intervención breve y especializada por presentar un agravamiento puntual de sus problemas de conducta), entendidas como las asignadas al usuario/a desde el momento en que se produce su ingreso en el recurso asistencial o cuando esté ausente por causas justificadas en un periodo no superior a 7 días, hay a 31 de diciembre de 2023?

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

### **Pregunta núm. 578/24 relativa a plazas concertadas de la tipología A12 (plazas de alojamiento en pisos tutelados o asistidos para personas con discapacidad intelectual moderada y ligera).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas concertadas de la tipología A12 (Plazas de alojamiento en pisos tutelados o asistidos para personas con discapacidad intelectual moderada y ligera).

#### PREGUNTA

¿Cuántas plazas concertadas de la tipología A12 (Plazas de alojamiento en pisos tutelados o asistidos para personas con discapacidad intelectual moderada y ligera), entendidas como las asignadas al usuario/a desde el momento en que se produce su ingreso en el recurso asistencial o cuando esté ausente por causas justificadas en un periodo no superior a 7 días, hay a 31 de diciembre de 2023?

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

### **Pregunta núm. 579/24 relativa a plazas concertadas de la tipología B1 (plazas de centro de día para personas con grave discapacidad intelectual).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas concertadas de la tipología B1 (Plazas de Centro de Día para personas con grave discapacidad intelectual).

#### PREGUNTA

¿Cuántas plazas concertadas de la tipología B1 (Plazas de Centro de Día para personas con grave discapacidad intelectual), entendidas como las asignadas al usuario/a desde el momento en que se produce su ingreso en el recurso asistencial o cuando esté ausente por causas justificadas en un periodo no superior a 7 días, hay a 31 de diciembre de 2023?

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 580/24 relativa a plazas concertadas de la tipología B2 (plazas de centro de día para personas con grave discapacidad física).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas concertadas de la tipología B2 (Plazas de Centro de Día para personas con grave discapacidad física).

PREGUNTA

¿Cuántas plazas concertadas de la tipología B2 (Plazas de Centro de Día para personas con grave discapacidad física), entendidas como las asignadas al usuario/a desde el momento en que se produce su ingreso en el recurso asistencial o cuando esté ausente por causas justificadas en un periodo no superior a 7 días, hay a 31 de diciembre de 2023?

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 581/24 relativa a plazas concertadas de la tipología B3 (plazas de centro de día para personas con trastorno del espectro por autismo leve y grave con discapacidad intelectual asociada y trastornos de conducta leves).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas concertadas de la tipología B3 (Plazas de Centro de Día para personas con trastorno del espectro por autismo leve y grave con discapacidad intelectual asociada y trastornos de conducta leves).

PREGUNTA

¿Cuántas plazas concertadas de la tipología B3 (Plazas de Centro de Día para personas con trastorno del espectro por autismo leve y grave con discapacidad intelectual asociada y trastornos de conducta leves), entendidas como las asignadas al usuario/a desde el momento en que se produce su ingreso en el recurso asistencial o cuando esté ausente por causas justificadas en un periodo no superior a 7 días, hay a 31 de diciembre de 2023?

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

**Pregunta núm. 582/24 relativa a plazas concertadas de la tipología B4 (plazas de centro de día para personas con diagnóstico de parálisis cerebral, discapacidad intelectual grave asociada y presencia de trastornos de conducta).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas concertadas de la tipología B4 (Plazas de Centro de Día para personas con diagnóstico de parálisis cerebral, discapacidad intelectual grave asociada y presencia de trastornos de conducta).

PREGUNTA

¿Cuántas plazas concertadas de la tipología B4 (Plazas de Centro de Día para personas con diagnóstico de parálisis cerebral, discapacidad intelectual grave asociada y presencia de trastornos de conducta), entendidas como

las asignadas al usuario/a desde el momento en que se produce su ingreso en el recurso asistencial o cuando esté ausente por causas justificadas en un periodo no superior a 7 días, hay a 31 de diciembre de 2023?

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

### **Pregunta núm. 583/24 relativa a plazas concertadas de la tipología C1 (plazas de centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual moderada o leve).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas concertadas de la tipología C1 (Plazas de Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual moderada o leve).

#### **PREGUNTA**

¿Cuántas plazas concertadas de la tipología C1 (Plazas de Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual moderada o leve), entendidas como las asignadas al usuario/a desde el momento en que se produce su ingreso en el recurso asistencial o cuando esté ausente por causas justificadas en un periodo no superior a 7 días, hay a 31 de diciembre de 2023?

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

### **Pregunta núm. 585/24, relativa a las partidas vinculadas al Programa autonómico destinado a la regeneración de cascos urbanos desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las partidas vinculadas al Programa autonómico destinado a la regeneración de cascos urbanos desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

#### **PREGUNTA**

¿Qué partidas presupuestarias ha destinado el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en el ejercicio 2024, y que partidas plurianuales para los ejercicios 2024-2030, para el Programa autonómico destinado a la regeneración de cascos urbanos anunciado por el Presidente del Gobierno de Aragón dentro del paquete de medidas para favorecer la emancipación de los aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 586/24, relativa a cuantía para impulso de convenios con los Ayuntamientos para la construcción de viviendas desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de De-

sarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la cuantía para impulso de convenios con los Ayuntamientos para la construcción de Viviendas desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

#### PREGUNTA

¿Qué cuantía va a destinar, en 2024, el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para impulsar convenios con los Ayuntamientos la construcción de Vivienda como instrumento anunciado dentro del Plan Aragón Más Vivienda 2024-2030? ¿Qué procedimiento va a seguir el ejecutivo aragonés para hacer la selección de las propuestas municipales?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 587/24, relativa a la colaboración del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en el Plan Aragón Más Vivienda 2024-2030.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la colaboración del Departamento en el Plan Aragón Más Vivienda 2024-2030.

#### PREGUNTA

¿En qué va a consistir la colaboración del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en el Plan Aragón Más Vivienda 2024-2030? ¿Tiene previsto publicar alguna línea de ayudas en 2024, tanto para entidades locales como para particulares, vinculadas a dicho Plan?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 588/24, relativa a cuantía anual que tiene previsto aportar el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia al Plan Aragón Más Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la cuantía anual tiene previsto aportar el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, al Plan Aragón Más Vivienda:

#### PREGUNTA

¿Qué cuantías por año se van a destinar desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia al Plan Aragón Más Vivienda 2024-2030? De estas cuantías anuales, ¿qué cuantía asumirá el Gobierno de Aragón con fondos propios, qué cuantía corresponderán a fondos estatales y qué cuantías vendrán de fondos europeos?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 589/24, relativa a la Comarca del Sobrarbe en el Plan Pirineos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Comarca del Sobrarbe en el Plan Pirineos.

**ANTECEDENTES**

El Plan Pirineos es un ambicioso proyecto para impulsar la sostenibilidad y el desarrollo económico de todas las comarcas del Pirineo.

Durante el Pleno del 14 de marzo, el consejero de Medio Ambiente y Turismo avanzó las importantes inversiones que contribuirán al equilibrio territorial. Asimismo, el consejero informó de todos los proyectos e indicó que, en principio, no hay previsión de ejecutar en 2024 ningún proyecto de los remitidos por la comarca del Sobrarbe y mencionó cuatro concretos de los que se han enviado para 2025.

**PREGUNTA**

¿Cuáles es la inversión por cada una de las comarcas del Plan Pirineos en 2024 y 2025 y qué proyectos concretos y con qué cantidades se cuantifican cada una de las iniciativas previstas aprobadas y remitidas por la comarca del Sobrarbe en 2024 y 2025?

Zaragoza, 21 de marzo de 2024.

La Diputada  
LETICIA SORIA SARNAGO

**Pregunta núm. 593/24, relativa a la dotación de medios económicos y humanos necesarios para el IES Miguel Catalán de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la dotación de medios económicos y humanos necesarios para el IES Miguel Catalán de Zaragoza.

**ANTECEDENTES**

El IES Miguel Catalán de Zaragoza contará en 1.º de ESO del curso 2024/25 con un número mayor de alumnado del inicialmente previsto de acuerdo al desarrollo del proceso de adscripción.

**PREGUNTA**

¿Qué dotación adicional tanto económica —vía libramiento de gastos de funcionamiento— como de personal tendrá asignada el IES Miguel Catalán de Zaragoza en el curso 2024-2025 para hacer frente al mayor número de alumnos en 1.º de ESO y qué actuaciones llevará a cabo el Departamento en las infraestructuras de este centro para garantizar la adecuada atención y el mantenimiento de la calidad educativa para todo el alumnado?

Zaragoza, 21 de marzo de 2024.

El Diputado  
IGNACIO URQUIZU SANCHO

**Pregunta núm. 601/24, relativa al número de plazas adjudicadas en el acuerdo marco de atención residencial a personas mayores en situación de dependencia a 1 de enero de 2024.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del

Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de plazas adjudicadas en el acuerdo marco de atención residencial a personas mayores en situación de dependencia a 1 de enero de 2024.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número de plazas adjudicadas en el acuerdo marco de atención residencial a personas mayores en situación de dependencia a 1 de enero de 2024 y en qué centros están ubicadas?

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

### **Pregunta núm. 602/24, relativa al número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de enero de 2024.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de enero de 2024.

#### PREGUNTA

¿Qué número de plazas residenciales de personas mayores dependientes están asignadas y pagadas con efectos a 1 de enero de 2024 y a cuánto asciende el importe total del gasto realizado por el Instituto aragonés de Servicios sociales para el pago a los centros concertados de dichas plazas?

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

### **Pregunta núm. 603/24, relativa al número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de febrero de 2024.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente relativa al número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de febrero de 2024.

#### PREGUNTA

¿Qué número de plazas residenciales de personas mayores dependientes están asignadas y pagadas con efectos a 1 de febrero de 2024 y a cuánto asciende el importe total del gasto realizado por el Instituto aragonés de Servicios sociales para el pago a los centros concertados de dichas plazas?

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

### **Pregunta núm. 604/24, relativa al número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de marzo de 2024.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia

del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de marzo de 2024.

#### PREGUNTA

¿Qué número de plazas residenciales de personas mayores dependientes están asignadas y pagadas con efectos a 1 de marzo de 2024 y a cuánto asciende el importe total del gasto realizado por el Instituto aragonés de Servicios sociales para el pago a los centros concertados de dichas plazas?

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

### **Pregunta núm. 606/24, relativa a al número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de abril de 2024.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de plazas residenciales de personas mayores dependientes asignadas y pagadas con efectos a 1 de abril de 2024.

#### PREGUNTA

¿Qué número de plazas residenciales de personas mayores dependientes están asignadas y pagadas con efectos a 1 de abril de 2024 y a cuánto asciende el importe total del gasto realizado por el Instituto aragonés de Servicios sociales para el pago a los centros concertados de dichas plazas?

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

### **Pregunta núm. 608/24, relativa a las ayudas correspondientes a los fondos Next Generation.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas correspondientes a los fondos Next Generation.

#### ANTECEDENTES

Los distintos gobiernos han intentado encontrar soluciones al problema existente en zonas del Prepirineo por no acceder a hectáreas de pastos vinculados a la PAC. El actual gobierno también ha informado que está estudiando algún tipo de solución a este problema.

Las ayudas europeas son muy importantes para contribuir a consolidar una agricultura moderna y eficaz. El Gobierno de Aragón publicó en los primeros meses de 2023 la resolución de las líneas de apoyo para los programas de eficiencia energética en Agricultura, así como el apoyo en inversiones de equipo de agricultura y ganadería de precisión y tecnología 4.0, que incluía maquinaria de última generación para las explotaciones. Estos programas suponen un total de 14,1 millones de euros y ya comunicaron las ayudas a los solicitantes, que han adquirido ya los equipos, con el consiguiente gasto económico.

El Departamento de Agricultura anunció que en septiembre abonaría ya un avance de estas ayudas, una vez que el Gobierno estuviera en marcha. Hay que tener en cuenta que estos programas están financiados con fondos europeos Next Generation. Sin embargo, trascurrido el mes de febrero, el Gobierno de Aragón no ha abonado ninguna cantidad y muchos agricultores se preguntan por las razones de un retraso de más de seis meses que está incidiendo en los fondos de jóvenes agricultores.

## PREGUNTA

¿Cuándo prevé abonar el Gobierno de Aragón las ayudas correspondientes a los fondos Next Generation de la línea de ayuda a la Agricultura 4.0 y de eficiencia energética, teniendo en cuenta que los agricultores y ganaderos ya han avanzado el pago de maquinaria y equipos el pasado verano, cuál es la razón de un retraso tan significativo, qué cantidad debe abonar y a cuántos agricultores está afectando en cada provincia?

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

El Diputado  
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

**Pregunta núm. 609/24, relativa a las medidas implementadas para mejorar la agricultura aragonesa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas implementadas para mejorar la agricultura aragonesa.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha venido manteniendo reuniones con los sindicatos agrarios para mejorar la situación de los agricultores y ganaderos aragoneses. Sin embargo, tras la celebración de las primeras mesas de trabajo entre el Departamento de Agricultura y los sindicatos agrarios se ha constatado lo que se preveía: pocas soluciones, ausencia del consejero, falta de concreción y echar balones fuera.

Han pasado tres meses desde el inicio de las movilizaciones y arrastrando las consecuencias de la sequía y el consejero todavía no ha asumido la responsabilidad de la situación, según señalan los sindicatos agrarios.

Curiosamente, el mismo día que el consejero no quería ir a las reuniones con los sindicatos, el pasado 21 de marzo, el Ministerio de Agricultura anunciaba unas ayudas directas a los agricultores aragoneses por importe de 37,3 millones de euros.

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto el consejero en los tres últimos meses para mejorar la agricultura aragonesa desde el inicio de las movilizaciones?

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

El Diputado  
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

**Pregunta núm. 610/24, relativa al pago de ayudas directas por la sequía.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de ayudas directas por la sequía.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha venido manteniendo reuniones con los sindicatos agrarios para mejorar la situación de los agricultores y ganaderos aragoneses. Sin embargo, tras la celebración de las primeras mesas de trabajo entre el Departamento de Agricultura y los sindicatos agrarios se ha constatado lo que se preveía: pocas soluciones, ausencia del consejero, falta de concreción y echar balones fuera.

Han pasado tres meses desde el inicio de las movilizaciones y arrastrando las consecuencias de la sequía y el consejero todavía no ha asumido la responsabilidad de la situación, según señalan los sindicatos agrarios.

Curiosamente, el mismo día que el consejero no quería ir a las reuniones con los sindicatos, el pasado 21 de marzo, el Ministerio de Agricultura anunciaba unas ayudas directas a los agricultores aragoneses por importe de 37,3 millones de euros.

#### PREGUNTA

¿Va a pagar ayudas directas como prometió en campaña por la sequía como han hecho Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Murcia y la mayor parte de comunidades?

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

El Diputado  
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

### **Pregunta núm. 611/24, relativa a la flexibilización reclamada por las organizaciones sindicales agrarias.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la flexibilización reclamada por la organizaciones sindicales agrarias.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha venido manteniendo reuniones con los sindicatos agrarios para mejorar la situación de los agricultores y ganaderos aragoneses. Sin embargo, tras la celebración de las primeras mesas de trabajo entre el Departamento de Agricultura y los sindicatos agrarios se ha constatado lo que se preveía: pocas soluciones, ausencia del consejero, falta de concreción y echar balones fuera.

Han pasado tres meses desde el inicio de las movilizaciones y arrastrando las consecuencias de la sequía y el consejero todavía no ha asumido la responsabilidad de la situación, según señalan los sindicatos agrarios.

Curiosamente, el mismo día que el consejero no quería ir a las reuniones con los sindicatos, el pasado 21 de marzo, el Ministerio de Agricultura anunciaba unas ayudas directas a los agricultores aragoneses por importe de 37,3 millones de euros.

#### PREGUNTA

¿Plantea algún tipo de iniciativa o flexibilización tal y como le han reclamado los sindicatos agrarios en las reuniones programadas con su Departamento?

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

El Diputado  
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

##### *PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN*

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

**Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 52/24, relativa al cronograma de actuaciones para la puesta en marcha de las distintas líneas del fondo de cohesión territorial dependiente del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia (BOCA 38, de 31 de enero de 2024).**

El cronograma está por determinar, lo antes posible.  
Ambas, dependiendo de los casos.

Zaragoza, a 19 de marzo de 2024.

El Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia  
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

**Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 116/24, relativa a los delitos cometidos en el Barrio Delicias de Zaragoza por personas de origen magrebí (BOCA 38, de 31 de enero de 2024).**

Su pregunta viene motivada por las declaraciones del Vicepresidente Primero el pasado 17 de enero, fecha en la que anunció la licitación de la oficina contra la ocupación ilegal. En esa intervención, realizada en la calle Montañés del barrio Delicias, el Vicepresidente se refirió a dos apuñalamientos en un intervalo de 7 horas que habían tenido lugar en los días previos, justo en una calle donde se encontraba un garaje ocupado ilegalmente por 22 personas.

Como usted puede comprobar en «<https://www.elperiodicodearagon.com/caso-abierto/sucesos-aragon/2024/01/16/nueva-pelea-puertas-garaje-okupado-calle-montanes-zaragoza-96992483.html>», el 100% de los implicados en estos apuñalamientos son de origen magrebí.

Zaragoza, a 19 de marzo de 2024.

El Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia  
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

**Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la pregunta núm. 249/24, relativa a las actuaciones llevadas por el Plan de Inspección de servicios (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).**

En relación a lo solicitado, se informa lo siguiente:

Desde octubre de 2021 se vienen desarrollando actuaciones en cada uno de los Sectores Sanitarios, y hasta la fecha se han revisado 308 resoluciones de compatibilidad, estando pendientes de concluir las inspecciones del Sector II de Zaragoza y del 061 Aragón.

Como consecuencia de dicha revisión se ha verificado en 24 de ellas un cambio de puesto de trabajo, habiendo cumplido las personas interesadas con el trámite de solicitar de nuevo la compatibilidad. A pesar de la primera comprobación realizada para excluir aquellas que hubiesen cesado en su actividad, en las revisiones realizadas a lo largo del tiempo y con carácter previo a cursar las visitas de Inspección presencial, se ha constatado que 36 han cesado, o bien en su puesto público o en su actividad secundaria.

Asimismo, en 67 Resoluciones se comprueba que ha habido un cambio en las condiciones de la prestación de la actividad pública, excluyéndose de las visitas de inspección, lo que obliga a comprobar en base de datos si se ha producido actualización en la solicitud de compatibilidad, y en caso contrario, a notificar individualmente a los titulares de dichas resoluciones la pérdida de vigencia de la compatibilidad reconocida y la necesidad de volver a solicitar reconocimiento de compatibilidad, en el supuesto de continuar con la actividad privada. En 25 respuestas a dichos requerimientos, 8 personas han comunicado el cese en la actividad secundaria y 17 han formulado nueva solicitud de compatibilidad.

De entre aquellos que inicialmente no han variado su situación, se extraen aleatoriamente los que van a ser visitados en los centros de trabajo, habiéndose efectuado inspecciones en el Sector I (Hospital Nuestra Señora de Gracia, Centros de Salud Actur Sur, Santa Isabel y Bujaraloz, y Centro Médico de Especialidades Grande Covián), Sector Huesca (Hospital San Jorge, CRP Santo Cristo de los Milagros, Hospital Sagrado Corazón de Jesús), Sector Barbastro (Hospital de Barbastro), Sector Alcañiz (Hospital de Alcañiz y Centro de Salud), Sector Teruel (Hospital Obispo Polanco), Sector Calatayud (Hospital Ernest Lluch Martín) y Sector Zaragoza III (Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa).

Se han realizado 102 visitas de inspección, en las cuales se ha constatado que 20 Resoluciones de compatibilidad han perdido su vigencia al haber cesado en la actividad privada que venían desarrollando o haberse modificado las

condiciones de la misma. Se actualiza la información de aquellas personas que ya no desempeñan una segunda actividad, se insta a formular nueva solicitud en aquellos casos en que continúen con la actividad privada y en el resto, se confirma el mantenimiento y el cumplimiento de las condiciones en las que se ha autorizado la compatibilidad.

Teniendo en cuenta el continuo movimiento de personal que se produce en el ámbito sanitario, como resultado de las comprobaciones que se van realizando, se actualiza la información relativa a reconocimientos de compatibilidad en aquellos supuestos en que los datos que constan en los expedientes carecen de validez o están obsoletos.

Cuadro resumen:

| Sectores Sanitarios | N.º Autorizaciones compatibilidad actividad privada (2018-2020) | Muestra | N.º Expedientes revisados | Nueva solicitud posterior a 2020 | Ceses/ Excedencias | Requerimientos (verificado cambio condiciones)          |                                                             | Visitas presenciales |                                              |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------|---------|---------------------------|----------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------|
|                     |                                                                 |         |                           |                                  |                    | Notificaciones a interesados para regularizar situación | Respuesta a requerimiento: cese actividad o nueva solicitud | N.º visitas          | Cese actividad o nueva solicitud tras visita |
| Alcañiz             | 15                                                              | 6       | 15                        | 2                                | 1                  | 2                                                       | 1                                                           | 6                    |                                              |
| Teruel              | 36                                                              | 15      | 36                        | 6                                | 9                  | 9                                                       | 3                                                           | 7                    | 5                                            |
| Barbastro           | 21                                                              | 9       | 21                        | 7                                | 4                  | 9                                                       | 3                                                           | 3                    |                                              |
| Huesca              | 48                                                              | 21      | 31                        |                                  |                    | 10                                                      | 3                                                           | 11                   | 5                                            |
| Calatayud           | 20                                                              | 8       | 44                        | 9                                | 4                  | 11                                                      | 2                                                           | 11                   | 1                                            |
| Zaragoza I          | 56                                                              | 24      | 42                        |                                  |                    | 12                                                      | 4                                                           | 21                   |                                              |
| Zaragoza III        | 122                                                             | 52      | 119                       |                                  | 18                 | 14                                                      | 9                                                           | 43                   | 9                                            |
| (*) Zaragoza II     | 188                                                             | 80      | —                         | —                                | —                  | —                                                       | —                                                           | —                    | —                                            |
| (*) 061 Aragón      | 14                                                              | 6       | —                         | —                                | —                  | —                                                       | —                                                           | —                    | —                                            |
| Total               | 520                                                             | 221     | 308                       | 24                               | 36                 | 67                                                      | 25                                                          | 102                  | 20                                           |

(\*) Pendientes de finalizar inspecciones

Dentro de las labores de control del cumplimiento de la normativa sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, llevado a cabo en ejecución del Plan de Inspección de Servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para los años 2021-2024, cabe destacar las siguientes:

— Comunicación a la Dirección Gerencia del SALUD de profesionales adscritos al mismo y que, según consta en la web de Desarrollos Hospitalarios HC 112 S.L., prestan servicios en dicha empresa, y no consta que tengan autorizada compatibilidad alguna para el desarrollo de actividad privada.

— Solicitud a la Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad, de relación de profesionales adscritos por distintas empresas, como medios personales para la ejecución de los procedimientos del Acuerdo Marco, y comunicación de las irregularidades detectadas, al Servicio Aragonés de Salud y al Servicio de Contratación del citado Departamento de Sanidad.

— Comunicaciones a los Sectores Sanitarios, ante nuevas tomas de posesión de personal estatutario que, habiendo superado procesos selectivos y teniendo autorizada compatibilidad, se les recordara la necesidad de volver a solicitar, en su caso, dicha compatibilidad, al haberse producido un cambio en su relación laboral.

— Revisión de profesionales que, prestando servicios en el SALUD en las especialidades de Urgencias (17 facultativos) y Cardiología (8 facultativos), prestan servicios también en distintos centros privados de la Comunidad Autónoma, sin haber solicitado compatibilidad o desarrollando una actividad que no se corresponde con la que tienen autorizada, dando traslado de dicha información al Servicio Aragonés de Salud, junto con distintas comunicaciones relativas a aquellos profesionales que han ido reconduciendo su situación irregular.

— Comunicación a la Gerencia del SALUD, de la situación irregular de profesionales que figuran prestando servicios en la Fundación Universidad San Jorge, sin haber solicitado reconocimiento de compatibilidad para el desempeño de una actividad privada, o habiéndola solicitado ha perdido su vigencia y en algunos casos, con resolución denegatoria de la misma.

Por último, dentro del normal desempeño de la actividad de resolución de expedientes de solicitud de compatibilidad laboral, se detectaron entre 2021 y 2023, 10 situaciones irregulares que se intentaron resolver requiriendo a los interesados para su regularización, o dando traslado a los órganos competentes en materia de personal para la adopción, en su caso, de las medidas oportunas.

Zaragoza, a 19 de marzo de 2024.

### **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 272/24, relativa a uso de vehículo oficial para asistencia a manifestaciones (BOCA 45, de 23 de febrero de 2024).**

NO.

El vicepresidente, como tantos otros ciudadanos, se encontró con la manifestación interrumpiendo la autovía al volver de una visita oficial. Pueden informarse a través de la agenda para la transparencia e incluso en Aragón hoy del desplazamiento que el vicepresidente hizo ese día.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia  
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

### **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 300/24, relativa al cumplimiento de acuerdos de complementos del personal del IASS (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).**

El apartado 10 del artículo 5 del II Acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que presta servicios en el ámbito sectorial de la administración general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 28 de marzo de 2023, incluye entre sus medidas retributivas que «en todo caso, las personas funcionarias que presten servicios en centros de trabajo que desarrollen su actividad con carácter permanente durante las 24 horas del día y establezcan un sistema de turnos de trabajo de tres tramos, percibirán el complemento específico B».

Dicha medida implica el reconocimiento del complemento específico B al personal que presta servicios en centros residenciales de gestión directa adscritos al Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Para la efectividad de dicho reconocimiento, es preciso modificar la relación de puestos de trabajo del Organismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 10 y en el Capítulo III del Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos.

Efectuados los trámites recogidos en dicha norma, está prevista la publicación, en el Boletín Oficial de Aragón de 19 de marzo de 2024, de la Orden del Departamento de Hacienda y Administración Pública por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Dicha Orden —que producirá efectos desde el 1 de agosto de 2023, conforme a lo previsto en la disposición transitoria primera del Acuerdo— modifica la RPT del Organismo asignando el complemento específico B a los puestos de trabajo afectados por el artículo referido. Una vez en vigor, se procederá al abono de las cuantías pertinentes.

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 301/24, relativa al Observatorio de Humanización de Aragón (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).**

Uno de los objetivos prioritarios de la Dirección General de Cuidados y Humanización es la realización e implementación de un Plan de Humanización de la asistencia sanitaria en Aragón.

Una de las acciones que incluirá el Plan es la creación del Observatorio de Humanización de la Asistencia Sanitaria de Aragón. El objeto fundamental será el de promover el desarrollo de acciones que mejoren la humanización en los centros y servicios y el visibilizar y promover las buenas prácticas implementadas.

Así pues, el Observatorio tendrá las siguientes actuaciones:

a) Dar a conocer la información sobre las estrategias dirigidas a mejorar la humanización de la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la información sobre los indicadores de humanización de la asistencia en los centros y servicios sanitarios de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

b) Promover medidas para impulsar y difundir la cultura de humanización de la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La creación del Observatorio será una de las acciones que se realizarán en la fase final de implementación del Plan.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 302/24, relativa al nombramiento del director de gestión del sector de Calatayud (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).**

Todos los cargos nombrados en el Departamento poseen las competencias y valía profesional requerida para realizar con éxito las labores que su puesto de trabajo exige.

El Director de Gestión del Sector de Calatayud cuenta con el grado en derecho, con especialidad en asesoría de empresas, ha estado en banca y cursa un master en auditoría fiscal, laboral y contable.

A la hora de designar cualquier cargo, este Departamento, tras la entrevista personal valora las competencias del candidato, sus conocimientos, habilidades, principios y valores, y su actitud proactiva que es lo que necesita la Sanidad aragonesa.

Debemos contar con los mejores profesionales para resolver los problemas de salud de los pacientes. Los profesionales y los pacientes son las claves de nuestro sistema.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 303/24, relativa a los órganos de participación ciudadana (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).**

El Gobierno de Aragón se propone continuar con la labor de fortalecer los consejos de salud con las siguientes actuaciones:

- Continuar con la actividad de la Comisión de Participación, creada en noviembre de 2021 con los objetivos de analizar la situación de la participación en el Sistema de Salud de Aragón, implicar a los sectores sociales y otros servicios públicos en la salud e impulsar propuestas y herramientas para potenciar la participación en la salud comunitaria y la gobernanza de la atención primaria.

- Finalizar en 2024 el trabajo del Grupo de expertos cuyo informe contendrá recomendaciones para mejorar la participación en salud en la atención primaria y también formulará propuestas de mejora relacionadas con el desarrollo de la hoja de ruta de los Consejos de Salud, proponiendo medidas de apoyo de formación, comunicación y organizativas.

- Publicar en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón y en Salud Informa toda aquella documentación relevante sobre los órganos de participación y su actividad. En febrero de 2024 se les ha pedido a los Consejos de Salud de Zona el Informe Anual de Gestión, tal y como establece la ORDEN SAN/1133/2016, de 1 de septiembre, por la que se establecen las normas de funcionamiento de los Consejos de Salud de Zona. La información que se está recibiendo en la Dirección General se publica en Salud Informa.

- Actualizar y ampliar la Caja de herramientas de Salud Informa para los Consejos.

- Continuar con la formación en participación para los profesionales a través del Servicio Aragonés de Salud y para los miembros externos al Sistema a través de Escuela de SALUD.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la escrita Pregunta núm. 304/24, relativa a la cultura de la empatía (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).**

El Gobierno de Aragón tiene previstas diversas actuaciones entre las que destacamos las siguientes:

1. Formación en habilidades de comunicación eficaz: Implementar programas de formación para el personal de salud en técnicas de comunicación efectiva, especialmente en situaciones difíciles como la entrega de malas noticias, el manejo del duelo y el control del estrés.

2. Consulta a profesionales y pacientes: Realizar encuestas y entrevistas a profesionales de la salud y pacientes para identificar las necesidades en materia de humanización y calidez de trato.

3. Elaboración de protocolos de actuación para guiar al personal en el manejo de situaciones delicadas y garantizar una atención empática y efectiva.

4. Procedimientos específicos para personas vulnerables Dichas actuaciones se realizarán de forma progresiva a lo largo del año 2024, una vez diseñado el Plan de Humanización y como parte del mismo.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 305/24, relativa a desarrollo profesional sanitario (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).**

Nuestro sistema sanitario público tiene ante sí el gran reto de dar una respuesta satisfactoria a las crecientes necesidades de atención y cuidados de una población cada vez más envejecida y con más enfermos crónicos, pluripatológicos y dependientes.

Un reto que tiene carácter universal, como reitera la Organización Mundial de la Salud (OMS) en recientes informes, y que es mayor si cabe en España al ser el segundo país del mundo con una mayor esperanza de vida.

Consciente de ello, el Gobierno de Aragón apuesta y ha creado la Dirección General de Cuidados y Humanización en la nueva estructura orgánica del Departamento de Sanidad, y cuyo liderazgo ha depositado/recaído en una enfermera, así como la Dirección de Enfermería en el SALUD que eliminó el Gobierno anterior.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 306/24, relativa al bienestar emocional de los pacientes (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).**

El Gobierno de Aragón reafirma su compromiso con el bienestar emocional de los pacientes, procurando siempre ofrecer una atención integral y humanizada en nuestros centros hospitalarios.

Los pilares fundamentales en los que nos basaremos son:

— La Promoción de la atención centrada en la persona, para garantizar que los pacientes sean tratados de manera individualizada, teniendo en cuenta sus necesidades y preferencias.

— La Promoción de la participación y la autonomía, intentando involucrar a los pacientes en su propio cuidado, fomentando su participación en la toma de decisiones y respetando su autonomía.

— La Implementación de medidas para reducir el estrés y la ansiedad, llevando a cabo acciones para crear entornos hospitalarios más acogedores y confortables, con el fin de reducir el estrés y la ansiedad de los pacientes durante su estancia en el hospital.

Estos elementos servirán de referencia para la definición de las líneas estratégicas del Plan de Humanización cuyas bases se definirán durante el año 2024.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 307/24, relativa al proyecto de humanización en sector sanitario de Teruel (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).**

Las acciones previstas para poder impulsar el proyecto piloto de Humanización en Teruel son:

1. Realizar un Diagnóstico inicial:
2. Consultar a profesionales y pacientes:
3. Analizar protocolos y procedimientos existentes:
4. Identificar áreas prioritarias de mejora:
5. Elaborar un plan de acción:
6. Implementar y hacer un seguimiento del Plan

Con este enfoque estructurado, podemos avanzar de manera efectiva en el proyecto de humanización de la asistencia sanitaria en el sector de Teruel, asegurando que se aborden las necesidades identificadas y se promueva una atención más centrada en el paciente y empática por parte del personal sanitario.

La fase de diagnóstico se iniciará en el primer semestre de 2024.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 308/24, relativa a unidades de apoyo a pacientes (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).**

Todos los recursos disponibles en el Proceso de Atención a los pacientes subsidiarios de cuidados paliativos en Aragón se encuentran descritos en el siguiente enlace.

[https://www.aragon.es/documents/20127/93704596/Proceso\\_atenci%C3%B3n\\_paliativos\\_Arag%C3%B3n.pdf](https://www.aragon.es/documents/20127/93704596/Proceso_atenci%C3%B3n_paliativos_Arag%C3%B3n.pdf)

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 309/24, relativa a los médicos centinela (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).**

La actuación del Departamento de Sanidad en el ámbito de las enfermedades profesionales está fundamentada, tanto en la Estrategia Aragonesa de Seguridad y salud en el Trabajo 2022-2027, como en la normativa vigente. La actual Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece, dentro de su Objetivo Operativo 2 «Mejorar la eficiencia y el fortalecimiento de las Instituciones», en el punto 2.2.2, lo siguiente:

«Desarrollar y poner en marcha un sistema de información orientado a la detección, notificación y reconocimiento de las enfermedades profesionales como diagnóstico de sospecha, en el ámbito de la atención primaria de salud, incorporando a la historia clínica la información sobre vida laboral y potenciando la formación del personal sanitario sobre estas patologías y sobre el propio sistema de información».

Por otra parte, el artículo 5 del Real Decreto 1299/2006 por el que se aprobó el nuevo cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de seguridad social, estableciendo los criterios para su notificación y registro, dicta textualmente que «Cuando los facultativos del Sistema Nacional de Salud, con ocasión de sus actuaciones profesionales, tuvieran conocimiento de la existencia de una enfermedad de las incluidas en el anexo 1 que podría ser calificada como profesional, o bien de las recogidas en el anexo 2, y cuyo origen profesional se sospecha, lo comunicarán a los oportunos efectos, a través del organismo competente de cada comunidad autónoma y de las ciudades con Estatuto de Autonomía, a la entidad gestora, a los efectos de calificación previstos en el artículo 3 y, en su caso, a la entidad colaboradora de la Seguridad Social que asuma la protección de las contingencias profesionales. Igual comunicación deberán realizar los facultativos del servicio de prevención, en su caso».

La inclusión de este artículo en la normativa sobre enfermedades profesionales tenía como objetivo, tal como se expone en el preámbulo de la norma, «hacer aflorar enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de tales enfermedades» Para cumplir la citada normativa, la administración sanitaria debe promover y organizar la comunicación de las sospechas de enfermedades profesionales que diagnostiquen los profesionales del sistema público de salud y de los facultativos de los Servicios de prevención, a las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (MUCOSS) o a las entidades gestoras de la Seguridad Social.

La creación de la figura del «médico centinela» en el ámbito de la comunicación de enfermedades profesionales es un concepto erróneo no recogido en la normativa actual.

Aragón, de la misma manera que otras Comunidades Autónomas, está implementando un sistema de información que da cumplimiento con lo expuesto en la normativa. El sistema de comunicación de sospecha de enfermedades profesionales contará con la aplicación informática denominada InfoEP para transmitir la información entre los niveles sanitarios implicados en el sistema. El establecimiento de la sospecha y la comunicación de la misma la iniciará tanto un médico de atención primaria, como de un servicio de prevención o de un profesional de la Dirección General de Salud Pública (DGSP).

En el caso de los facultativos de atención primaria, estos podrían comunicar el caso directamente a la MUCOSS o, si considera necesario tener más información, a la unidad responsable de la gestión del sistema de la Dirección General de Salud Pública (actualmente la Sección de Salud Laboral), la cual tras las actuaciones pertinentes decidirá si el caso debe ser comunicado a la MUCOSS. Estas con las comunicaciones recibidas actuarán como habitualmente hacen en los casos de enfermedades profesionales diagnosticados por ella (citación del paciente, pruebas complementarias, etc.). Si se confirma el diagnóstico y el caso reúne el resto de criterios para ser considerado enfermedad profesional, la MUCOSS cumplimentará la parte de enfermedad profesional correspondiente y lo comunicará a la Seguridad Social, la cual lo incorporará a las estadísticas de enfermedades profesionales.

Si la sospecha del caso procede de un servicio de prevención, dado que los facultativos de dichas entidades son especialistas en medicina del trabajo y conocen perfectamente cuándo están ante una enfermedad profesional, comunicarán siempre los casos directamente a la MUCOSS correspondiente, la cual actuará como en el caso anterior.

En todos los casos, desde la unidad de salud pública gestora del sistema, se tendrá información de los casos comunicados, los cuales se incorporan a las bases de datos de InfoEP, permitiendo elaborarse las estadísticas e informes que se considere conveniente.

En cuanto al estado actual de implementación del sistema, está finalizándose la aplicación informática y en breve plazo iniciarán las pruebas de funcionamiento de dicha herramienta.

Al mismo tiempo se publicará en el BOA la normativa que establece el sistema y la colaboración de las distintas entidades implicadas, para lo cual está preparándose en estos momentos la fase de información y audiencia pública.

Otra cuestión importante y necesaria para la puesta en marcha del sistema será la realización de reuniones informativas con las entidades implicadas y de actividades de formación para la utilización de InfoEP de los profesionales que deban utilizar la misma.

Está previsto mantener reuniones con las MUCOSS con actuación en Aragón para informar de la próxima puesta en marcha del sistema y concienciarles de su importante papel en el mismo, así como con los centros de salud en los que finalmente se decida llevar a cabo la primera fase de implantación. Asimismo, se mantendrán reuniones informativo/formativas con los médicos de los Servicios de prevención propios y ajenos para la participación y colaboración de los mismos en el sistema.

Para facilitar el funcionamiento se han elaborado manuales de uso de la aplicación para cada perfil y se está organizando, en la colaboración del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, un curso específico sobre enfermedades profesionales y el nuevo sistema de comunicación con módulos diferenciados para médicos de atención primaria, médicos de los servicios de prevención y médicos de las MUCOSS.

La implementación del sistema de comunicación se iniciará a lo largo del presente año y será progresiva, tanto en relación a los centros de salud participantes como de las enfermedades objeto de comunicación. En el caso de los servicios de prevención notificarán, todos ellos, todas las sospechas de enfermedades del cuadro de enfermedades profesionales vigente.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 310/24, relativa a la comunicación entre profesional sanitario y los pacientes (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).**

El Gobierno de Aragón tiene previstas varias medidas para mejorar la comunicación entre el personal sanitario y los pacientes tanto en la consulta médica como en la estancia hospitalaria y que se incluirán dentro de las actuaciones a realizar en el Plan de Humanización.

#### **MEDIDAS:**

— Potenciar la Escuela de Salud a través de la cual se proporcionará formación e información a los pacientes que ayude a la toma de decisiones compartidas y mejorar sus competencias en autocuidado.

— Realización de cursos de formación dirigidos a profesionales sanitarios para mejorar sus habilidades en comunicación con el paciente en todas las fases de su proceso de enfermedad.

Estas medidas se incluirán dentro de las líneas estratégicas del Plan de Humanización con el objetivo de incrementar la satisfacción con la atención recibida y mejorar la calidad y utilidad de la información ofrecida a los pacientes y familiares y se desarrollarán a lo largo de la legislatura.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 315/24, relativa a la resolución de la convocatoria de la valoración de méritos para desarrollar el proyecto Orquesta Sinfónica de Aragón (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).**

El Patronato de la Fundación Sinfónica de Aragón ya se ha reunido para analizar la documentación existente en la Fundación relacionada con los procesos selectivos, adoptar las decisiones pertinentes e informar a los participantes.

En particular, los acuerdos se han adoptado y se han remitido las notificaciones sobre el proceso selectivo en fecha 6 de marzo de 2024.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

**Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 318/24, relativa a la elaboración del censo de aragoneses residentes en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA) (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).**

La Disposición adicional primera de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior dispone que el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Estadística, promoverá la elaboración de un censo de miembros de las comunidades aragonesas del exterior, recabando para ello la necesaria colaboración y coordinación con el Instituto Nacional de Estadística.

Desde la aprobación de la ley, hace ya casi 24 años, no se ha llevado a cabo ninguna acción para elaborar dicho censo, aunque sí existe una relación de las casas existentes en el exterior y de sus miembros. El Instituto Nacional de Estadística también ha elaborado listados en esa línea. En legislaturas anteriores, los departamentos del Gobierno de Aragón competentes en la materia no han elaborado el censo al que alude la ley de 2000, expresando dificultades técnicas y legales para abordar su creación.

Por parte de este Gobierno se está estudiando la posible modificación de la ley de 2000 actualmente en vigor. Existe un borrador de texto donde se prevé la creación de un registro de aragoneses en el exterior, que sustituiría conceptualmente al censo.

En cualquier caso, es preciso analizar y determinar adecuadamente el modo de llevar a cabo la creación del citado registro, acerca de, entre otras cuestiones, cómo inscribirse, qué requisitos documentales exigir, qué autorizaciones debe emitir el interesado, así como el modo de mantenerlo debidamente actualizado.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 320/24, relativa a la plaza vacante en la Zona de Salud de Ayerbe (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).**

En la Base de Datos del Usuario de la Zona de Salud de Ayerbe existen 2086 usuarios, de los cuales 180 pertenecen a edades comprendidas entre 0-14 años.

El día 14 de octubre la Médico de Atención Primaria titular de la plaza de Loarre se jubiló, de forma que fue el Equipo de Atención Primaria de la zona de Ayerbe quien asumió la labor asistencial correspondiente a ese cupo sanitario. La sobrecarga laboral era una constante según nos hicieron saber los profesionales de dicha zona.

Debido a la falta de Médicos especialistas en Familia y Comunitaria en la actualidad, ya conocido por otra parte desde hace tiempo, y por la apuesta del modelo de la Atención Primaria y la defensa que del mismo hace esta Consejería, se decide reconvertir dicha plaza en dos plazas de enfermería. Ello conlleva la creación de 4 equipos que realizaran la asistencia sanitaria con total garantía, de tal forma que se coordinan las localidades para que todas y cada una de ellas tengan la asistencia sanitaria tanto de medicina como de enfermería.

Este Gobierno apuesta por la calidad asistencial, por el cuidado y defensa de los profesionales, por la buena actuación y por la defensa de la Atención Primaria.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

**Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 321/24, relativa a la elaboración del censo de los aragoneses en el exterior, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA) (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).**

La Disposición adicional primera de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior dispone que el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Estadística, promoverá la elaboración de un censo de miembros de las comunidades aragonesas del exterior, recabando para ello la necesaria colaboración y coordinación con el Instituto Nacional de Estadística.

Desde la aprobación de la ley, hace ya casi 24 años, no se ha llevado a cabo ninguna acción para elaborar dicho censo, aunque sí existe una relación de las casas existentes en el exterior y de sus miembros. El Instituto Nacional de Estadística también ha elaborado listados en esa línea. En legislaturas anteriores, los departamentos del Gobierno de Aragón competentes en la materia no han elaborado el censo al que alude la ley de 2000, expresando dificultades técnicas y legales para abordar su creación.

Por parte de este Gobierno se está estudiando la posible modificación de la ley de 2000 actualmente en vigor. Existe un borrador de texto donde se prevé la creación de un registro de aragoneses en el exterior, que sustituiría conceptualmente al censo.

En cualquier caso, es preciso analizar y determinar adecuadamente el modo de llevar a cabo la creación del citado registro, acerca de, entre otras cuestiones, cómo inscribirse, qué requisitos documentales exigir, qué autorizaciones debe emitir el interesado, así como el modo de mantenerlo debidamente actualizado.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 331/24, relativa a la constitución del Patronato de la Fundación Sinfónica de Aragón (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).**

En respuesta a su pregunta escrita, se informa que la constitución del patronato de la Fundación ya se produjo, concretamente en fecha 22 de mayo de 2023, fecha de la escritura pública de creación de la Fundación Sinfónica de Aragón, ante el Ilustre Notario D. Luis Ignacio Leach Ros.

Previamente a este acto, el día 19 de abril de 2023 se dio publicidad en el BOA a la Orden ECD/456/2023 sobre el Acuerdo de 5 de abril de 2023, del Gobierno de Aragón, por la que se crea la fundación del sector público autonómico «Fundación Sinfónica de Aragón (FUSA)» y se aprueban sus Estatutos.

Tras la constitución de la Fundación, mediante ORDEN PRI/726/2023, de 5 de junio, se inscribió en el Registro de Fundaciones de Comunidad Autónoma de Aragón la Fundación Sinfónica de Aragón, publicada en el BOA el 9 de junio de 2023, de modo que la Fundación ostenta personalidad jurídica desde esa última fecha.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 335/24, relativa a la vigilancia ambiental de los parques eólicos (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).**

1. Los criterios adoptados con los que establece el «Protocolo de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal en relación a la adopción de medidas adicionales de protección en los casos de aerogeneradores conflictivos para la fauna en parques, eólicos de Aragón» (Resolución 17/03/2023) y que se encuentra publicado en [www.aragon.es](http://www.aragon.es).

2. En cuanto a los parques eólicos que han presentado mortalidad de especies de avifauna catalogada, desde enero de 2023 se han identificado 94 aerogeneradores correspondientes a 58 parques eólicos: El Llano, El Tollo, La Muga II, La Muga III, Multitecnología, Virgen de Rodanas I, Venta del Ginestar, Águila II-III Unificado, Azubias, Las Majas 2, Romerales II, San Francisco de Borja, El Campo, La Rinconada, Las Azubias, Monlora I, Picador, Pradillo, Tablares, Tico, Tinajeros, Virgen de Rodanas II, El Portillo II-2, Río Ebro II, Belchite, Campioliva, Cantales, Coscojar II, El Águila III, El Pilar, El Saso, El Saso (II fase), Fréscano, La Estanca, La Muga, La Nava, Las Majas 3, Las Majas 5, Las Majas 6B, Las Majas 6D, Las Majas 7D, Los Cierzos, Monforte I, Monlora IV, Muga II, Pedrola, Puylobo, Río Ebro II Ampliación, Romerales II, San Juan de Vargas, Santo Cristo de Magallón, Sierra Costera I, Sierra de la Virgen, Sierra Virgen, Valdejalón, Valdejalón 6 y Virgen de Rodanas. En 34 de ellos se registró un animal siniestrado, en 24 parques dos animales, y el máximo corresponde a El Llano con 7 animales.

Zaragoza, 18 de marzo de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 337/24, relativa al censo de aragoneses residentes en el exterior (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).**

La Disposición adicional primera de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior dispone que el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Estadística, promo-

verá la elaboración de un censo de miembros de las comunidades aragonesas del exterior, recabando para ello la necesaria colaboración y coordinación con el Instituto Nacional de Estadística.

Desde la aprobación de la ley, hace ya casi 24 años, no se ha llevado a cabo ninguna acción para elaborar dicho censo, aunque sí existe una relación de las casas existentes en el exterior y de sus miembros. El Instituto Nacional de Estadística también ha elaborado listados en esa línea. En legislaturas anteriores, los departamentos del Gobierno de Aragón competentes en la materia no han elaborado el censo al que alude la ley de 2000, expresando dificultades técnicas y legales para abordar su creación.

Por parte de este Gobierno se está estudiando la posible modificación de la ley de 2000 actualmente en vigor. Existe un borrador de texto donde se prevé la creación de un registro de aragoneses en el exterior, que sustituiría conceptualmente al censo.

En cualquier caso, es preciso analizar y determinar adecuadamente el modo de llevar a cabo la creación del citado registro, acerca de, entre otras cuestiones, cómo inscribirse, qué requisitos documentales exigir, qué autorizaciones debe emitir el interesado, así como el modo de mantenerlo debidamente actualizado.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 354/24, relativa a la cirugía robótica (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).**

En el momento presente se está estudiando el mercado para valorar el diseño de los pliegos, atendiendo a las soluciones técnicas y su impacto económico.

El expediente se está diseñando como un arrendamiento financiero con opción de compra por cuatro años, para los hospitales Clínico Universitario «Lozano Blesa» y Royo Villanova.

Una vez determinadas las cuestiones anteriores, se procederá a la emisión del informe justificativo de la necesidad, para emitir la correspondiente resolución de inicio del expediente, emisión del documento contable y remisión para su valoración ante el Departamento de Hacienda, Dirección General de Presupuestos e Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 355/24, relativa a las plazas MIR (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).**

Los Médicos Internos Residentes en formación, que se encuentran en su último año (R4) ya están contratados con su contrato de médico en formación.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 358/24, relativa a las bajas de neurología (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

La declaración de la baja médica derivada de contingencias comunes o accidentes de carácter no laboral viene establecida en el BOA número 40 de 28 de febrero de 2023.

Cuando excede del tiempo máximo establecido por la norma, se tramita por el INSS expediente de incapacidad.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 359/24, relativa a consultas de neurología (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

Se produce una imposibilidad de cobertura de contingencias producidas debido al respeto de los derechos de los trabajadores en el ámbito de su función entre los que se incluye la baja laboral y la conciliación familiar.

Desde el Departamento de Sanidad se sigue trabajando para solucionar la insuficiencia de recursos humanos para cubrir diferentes plazas.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 361/24, relativa a la falta de reumatólogos en el hospital de Barbastro (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

En la plantilla del Hospital de Barbastro hay dos plazas de FEA de Reumatología. Actualmente hay una cubierta y otra vacante.

La plaza que está sin cubrir fue ofertada para su cobertura y quedó desierta.

Esto se debe a la falta de especialistas en reumatología.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 362/24, relativa a la falta de reumatólogos en el hospital de Huesca (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

En la plantilla del Hospital de Huesca hay dos plazas de FEA de Reumatología. Actualmente hay una cubierta y otra vacante.

La plaza que está sin cubrir fue ofertada para su cobertura y quedó desierta.

Esto se debe a la falta de especialistas en reumatología.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 363/24, relativa a los pacientes de reumatología de Sabiñánigo (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

El Gobierno anterior aprobó en el 2016 un protocolo por el cual a todos los pacientes del área de salud que no pertenezcan a las especialidades del punto 1 de la descripción (cardiología, dermatología, endocrinología, digestivo, nefrología, neurología, alergología, medicina interna, neumología, pediatría y traumatología), se les dispensará la medicación en el servicio de Farmacia del Hospital Universitario de Huesca, sin que se haya detectado durante 8 años la necesidad de incluir la especialidad de reumatología.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 364/24, relativa a los pacientes de reumatología de Jaca (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

El Gobierno anterior aprobó en el 2016 un protocolo por el cual a todos los pacientes del área de salud que no pertenezcan a las especialidades del punto 1 de la descripción (cardiología, dermatología, endocrinología, diges-

tivo, nefrología, neurología, alergología, medicina interna, neumología, pediatría y traumatología), se les dispensará la medicación en el servicio de Farmacia del Hospital Universitario de Huesca, sin que se haya detectado durante 8 años la necesidad de incluir la especialidad de reumatología.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 393/24, relativa a la seguridad de profesionales sanitarios (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón garantizará siempre la seguridad de los profesionales. Ya se han elaborado unas líneas de actuación para ser desarrolladas e implantadas a lo largo del año 2024, con los objetivos acordados en la Mesa Técnica de Agresiones.

Entre los Acuerdos adoptados en la Mesa Técnica de Agresiones del 29 de febrero de 2024 figuran:

1. El desarrollar las líneas de actuaciones presentadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales durante el año 2024, que van desde medidas generales, actuaciones dirigidas a la evaluación de espacios de trabajo más seguros y Sensibilización, capacitación y desarrollo de habilidades.
2. La presentación de la Actualización del Plan de Violencia Externa en el lugar de trabajo en la Convocatoria de la próxima Mesa Técnica para su aprobación.
3. Extender el dispositivo con geolocalización en atención domiciliaria de Salud Mental y ampliar la instalación del «botón alarma alerta agresión».
4. Unificar la información sobre las agresiones facilitadas a los Comités de Seguridad y Salud, además de convocar extraordinariamente el Comité de Seguridad y Salud en los casos considerados graves, muy graves, mortales o que afecten a más de 4 trabajadores.
5. Avanzar en la elaboración de los criterios de los dispositivos de seguridad (cámaras y guardias de seguridad, dispositivos asociados a los equipos, geolocalizadores, etc.)

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 394/24, relativa al plan de incentivos para profesionales sanitarios (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

El Gobierno de Aragón dejó sin cubrir 70 plazas ya que ofreció a los aspirantes condiciones laborales poco o nada atractivas.

En el Departamento de Sanidad actual se están articulando medidas para paliar estas situaciones, haciendo atractivas las plazas que quedaron vacantes en la última convocatoria, con determinadas medidas como:

- Ofrecer estabilidad a los médicos en el medio rural con contratos de hasta 3 años.
- Atender a medidas como la estabilidad, las retribuciones, la conciliación familiar y la formación continuada, incluso con medidas conjuntas con la Administración Local para facilitar vivienda.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 395/24, relativa a salud mental (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

Si bien es cierto que el porcentaje de pacientes atendidos en Atención Primaria que presentan problemas de salud mental se ha incrementado, cabe señalar que la atención en salud mental a la población está garantizada, con creciente sobrecarga para los profesionales al no cumplirse las ratios recomendadas. No obstante, y en respuesta a esa demanda reciente, este Departamento está ya poniendo en marcha medidas dirigidas a agilizar y mejorar dicha atención.

Estas medidas adoptadas por el Departamento de Sanidad para garantizar la mejor atención en salud mental a la población son:

1. Adecuar el número de profesionales de salud mental a la población atendida. Actualmente en nuestra Comunidad Autónoma no disponemos de profesionales psiquiatras, psicólogos clínicos ni enfermeras especialistas en salud mental en las bolsas de trabajo para cubrir el necesario incremento de plazas asistenciales. Es el resultado por una parte de la histórica imprevisión en cuanto a las necesidades, y por otra de la salida de profesionales hacia otras comunidades autónomas ante la falta o baja calidad de los contratos que se les ofrecían con otros Gobiernos anteriores. Está en curso una Orden dirigida a poner en marcha medidas para fidelizar a los profesionales que acaban su formación MIR, PIR y EIR este año.

2. Se ha planificado reforzar la dotación de personal ampliando la dotación de los equipos profesionales de atención ambulatoria de Salud Mental tanto Infanto-Juvenil como en el adulto. Tal medida depende de la disponibilidad de profesionales en bolsas de trabajo.

3. Asimismo, se ha planteado y seguirá planteándose la mejoría e incremento de espacios dedicados a la atención en Salud Mental, desde camas de hospitalización en adultos e infanto-juvenil, hasta plazas de Hospital de Día infanto-juvenil.

4. Desde el punto de vista del Plan de Salud Mental 2022-2025, se están potenciando todas las líneas planteadas, con prioridad en:

a) Mejorar la salud mental infantil y de la adolescencia, sobre todo en lo referido a la detección e intervención precoces sobre las patologías psiquiátricas, en coordinación con los servicios educativos y sanitarios (Pediatría).

b) Prevención, detección precoz y atención a la conducta suicida en el adulto

c) Atención a las personas con trastorno mental grave

d) Adicciones: se ha estudiado la forma de garantizar la mejor atención a los pacientes que sufren una adicción, ya sea a sustancia o comportamental.

Todo lo señalado se basa en el compromiso de llevar a cabo un esfuerzo presupuestario adecuado, pero requiere además de un factor común ya mencionado: la disponibilidad de profesionales, actualmente tan precaria tras la salida de aquellos de Aragón.

La salud y el bienestar emocional de los aragoneses en una responsabilidad de todos.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 397/24, relativa a la auditoría sobre listas de espera (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

Actualmente está en fase de análisis de datos y simultáneamente en fase de redacción del primer borrador. Se prevé que dicho borrador esté a finales de marzo.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 398/24, relativa al plan de infraestructuras sanitarias (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

Está previsto elaborar un Plan de Infraestructuras sanitarias públicas.

La relación de infraestructuras sanitarias prioritarias será una de las conclusiones del Plan de Infraestructuras sanitarias, una vez se haya terminado de redactar dicho documento

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 399/24, relativa al Plan Funcional del Royo Villanova (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

El Plan Funcional del Royo Villanova está en fase de elaboración por parte de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación y la Gerente del Sector Zaragoza I.

En breve se presentarán avances del mismo en el Consejo de Salud de Zona.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 400/24, relativa a la creación de gerencia única (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

El día 11 de marzo se publicó en el BOA el DECRETO 39/2024, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud.

En su artículo 31 se establece la figura de Gerencia Única de Atención Primaria.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 401/24, relativa a urgencias sanitarias (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

La saturación de los servicios de urgencias es un tema complejo en el que influyen condiciones estacionales de enfermedad, así como condicionantes propios de las estructuras hospitalarias.

Mientras que en las condiciones estacionales no podemos influir, el objetivo será planificar una cobertura óptima de las necesidades de personal tanto en el Servicio de Urgencias como en aquellos Servicios Hospitalarios más afectados por las necesidades de ingresos, así como una mayor dinamización de los procesos de hospitalización en los momentos de previsiblemente mayor saturación.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 407/24, relativa a los gastos comprometidos de la Dirección General de Cultura (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).**

Se informa a continuación de los gastos comprometidos a fecha 19 de marzo de 2024:

— Los gastos comprometidos en la partida de dietas del Programa 4581 de promoción de la cultura son de 242,89 euros.

— Los gastos comprometidos en la partida de Atenciones protocolarias y de representación del Programa 4581 de promoción de la cultura son de 0 euros.

— Los gastos comprometidos en la partida de dietas del Programa 4521 de promoción de la cultura son de 150,39 euros.

— Los gastos comprometidos en la partida de Atenciones protocolarias y de representación del Programa 4521 de promoción de la cultura son de 0 euros.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 408/24, relativa a los programas para personas trans mayores (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

Los programas que se llevan a cabo desde el Departamento de Bienestar Social y Familia son:

1. Asesoría Psicológica.
2. Formación en materia LGTBI y Trans.

3. Asesoría Jurídica.
4. Actuaciones de sensibilización.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 409/24, relativa a los programas para personas trans en situación de dependencia (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

El reconocimiento de la situación de dependencia o discapacidad, no distingue en cuanto a la orientación sexual de las personas.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 410/24, relativa a formación laboral mujeres trans (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

La formación laboral para la inserción de mujeres trans en situación de alta vulnerabilidad se puso en marcha en el año 2021, estando prevista su continuidad. Por otro lado, treinta y cinco mujeres han sido atendidas anualmente.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 411/24, relativa a protección personas víctimas de discriminación (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

Por un lado, está en funcionamiento la Oficina de Atención a dichas víctimas, que viene prestando la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, que a su vez mantiene un contacto fluido con las distintas Instituciones (Guardia Civil, Policía Nacional, Juzgados y Tribunales) implicadas en el tratamiento de esta materia.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 412/24, relativa a los programas para personas trans menores (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

Los programas que se llevan a cabo desde el Departamento de Bienestar Social y Familia son:

1. Asesoría Psicológica.
2. Formación en materia LGTBI y Trans.
3. Asesoría Jurídica.
4. Actuaciones de sensibilización.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 413/24, relativa a alojamiento temporal mujeres trans (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

El servicio de alojamiento temporal se puso en marcha en el año 2022, estando prevista su continuidad. Por otro lado, cinco mujeres han sido atendidas en dicho alojamiento

Zaragoza, a 22 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 415/24, relativa a planes de formación para la igualdad (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

La formación del personal de la Administración, se está realizando a través de dos cursos de formación genérica sobre todo tipo de colectivos y dos específicos con relación al colectivo LGTBI+, sin perjuicio del grupo de trabajo que se ha creado entre la Administración Pública y las entidades sociales para el diseño de futuras formaciones.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 416/24, relativa a la Historia Social Única (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

El Departamento de Bienestar Social y Familia ha creado un grupo técnico de trabajo compuesto por profesionales de diferentes departamentos del Gobierno de Aragón y administraciones locales con el objetivo de diseñar e implementar el proyecto de Historia Social Única.

Este grupo de trabajo está analizando las experiencias que ya se han implementado en otras Comunidades Autónomas, mediante encuentros de trabajo con los técnicos responsables de dicha Historia Social Única.

Finalizada esta fase se procederá al análisis de la situación de partida en la Comunidad Autónoma de Aragón para el diseño de los trabajos de implementación de la Historia Social Única en Aragón.

El objetivo es complejo y ambicioso y, como ya anuncié en mi comparecencia de presentación de las líneas generales del Departamento, el actual Gobierno de Aragón quiere dejar sentadas las bases y lanzado el proyecto. Pero su implementación y puesta en marcha trascenderá la presente Legislatura.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 420/24, relativa a la guía sobre diversidad LGTBI (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

El estudio cualitativo sobre la realidad de las personas LGTBI+ en el ámbito del empleo de la Administración Pública Aragonesa, incluye la elaboración de una guía con propuestas para la gestión de la diversidad LGTBI+ dentro de la Administración Pública Aragonesa, estando prevista su finalización como fecha máxima, el 1 de diciembre de 2024.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 422/24, relativa a la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

Tal y como ya se ha afirmado en sede parlamentaria, se producirá un desarrollo normativo con los ajustes técnicos necesarios, si se estima su oportunidad.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 423/24, relativa al estudio cualitativo sobre la realidad LGTBI (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

Si, se está realizando a través de un Contrato Menor ya adjudicado, estando prevista su finalización como fecha máxima el 1 de diciembre de 2024.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 424/24, relativa a las acciones LGTBI (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

El diseño de las acciones de sensibilización, formación y difusión están pendientes de la presentación de los Proyectos por parte de las Entidades Sociales.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 438/24, relativa a la colaboración con entidades para la soledad no deseada (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

En el DECRETO 18/2024, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Bienestar Social y Familia, se establece que la Dirección General de Mayores (en adelante «DGM») ejercerá, entre otras competencias, las relativas a la elaboración e implementación de Planes y Programas de lucha contra la soledad no deseada de las personas Mayores.

Y precisamente elaborar una estrategia de lucha contra la soledad no deseada constituye una de las prioridades de la nueva Dirección de Mayores, y ya se han iniciado los pasos a tal efecto.

Ahora bien, una tarea de este calado e importancia, que va a dar respuesta a una de las más graves lacras sociales de nuestro tiempo, debe estar planificada estratégicamente, para lo que se hace preciso conocer y evaluar las necesidades existentes, recopilar las diversas actuaciones que se vienen ya desarrollado en el ámbito autonómico; con evaluación de sus resultados; así como definir estratégicamente las prioridades de actuación, a fin de organizar del modo más óptimo tanto el contenido de las acciones, como su distribución dentro del territorio.

Se ha realizado un TALLER SOBRE SOLEDAD NO DESEADA, dentro del PROCESO PARTICIPATIVO DE DIAGNÓSTICO de la situación de los mayores en Aragón, y en él han intervenido actores sociales muy diversos, que abarcan la más amplia representación de intereses y sensibilidades distintas.

En estos momentos se están elaborando las conclusiones recogidas en este proceso, que serán debidamente evaluadas desde la DGM, lo que se unirá a la consideración de las conclusiones que el Justicia de Aragón presento en su día en Informe ante las Cortes de Aragón.

Fruto de esa reflexión, a continuación se iniciará la elaboración de una ESTRATEGIA AUTONÓMICA CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA, que tendrá un carácter intersectorial, atendida la transversalidad de las medidas necesarias para su eficacia, y dentro de esa estrategia se impulsará la colaboración con otros Departamentos del Gobierno de Aragón, con municipios y comarcas, con entidades sociales, con Colegios Profesionales (de Farmacéuticos, Médicos, Psicólogos, Trabajadores Sociales...), y con todos los agentes sociales implicados.

Una vez elaborada esa estrategia, se presentará públicamente, y se expondrá en una sesión plenaria del Observatorio de la Soledad, adscrito a la institución del Justicia de Aragón.

Por lo demás, desde la DGM seguiremos impulsando y apoyando este cauce institucional, del que somos cofundadores, y que constituye un foro de interrelación y conocimiento que pretende reunir y visibilizar los esfuerzos e iniciativas en la lucha contra la soledad en Aragón, ostentado en la actualidad la Directora General de Mayores la vicepresidencia del mismo.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 440/24, relativa al asesoramiento de las y los cuidadores de personas mayores (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

Las acciones de información, asesoramiento y formación de las y los cuidadores de las personas mayores que no son profesionales se llevan a través del programa CUIDARTE, siendo su competencia el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y continua su implementación.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 441/24, relativa al modelo de atención para personas mayores (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

La implementación de modelo de atención centrado en las personas mayores es competencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y es desde dicha Institución donde se está implementando.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 445/24, relativa al centro Las Casitas (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

Conviene recordar, en respuesta a su pregunta, que la decisión de cierre del alojamiento social «Las Casitas», parte desde la propia Institución, es decir, son las Hijas de la Caridad, que es la Congregación de Hermanas que lo estaba gestionando, quienes deciden su cierre.

Independientemente de la existencia de este recurso, el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón ha mantenido reuniones con la Coordinadora para personas sin hogar de Zaragoza con el objetivo de buscar una alternativa a este perfil de personas que requieren de un apoyo tras su alta hospitalaria.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 466/24, relativa al coste económico de atención de consultas por rebosamiento (BOCA 49, de 8 de marzo de 2024).**

Se adjunta documento, por meses y sectores, de las cuantías de las consultas de rebosamiento de Atención Primaria en Aragón.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

*[El documento al que hace referencia la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. y los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara].*

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 475/24, relativa a los vertidos en embalse de El Val (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024).**

El Gobierno de Aragón no tiene competencia en materia de autorización de vertidos y del control sobre ellos. Esto le corresponde a la Confederación Hidrográfica del Ebro. El incumplimiento de las condiciones de vertido conlleva sanción administrativa.

En cuanto al seguimiento del estado de las masas de agua superficiales, también es la Confederación Hidrográfica del Ebro la responsable, que ya adaptó las redes de control a las especificaciones de la Directiva Marco del Agua, y desde el año 2006 realiza el seguimiento del estado de las masas de agua a través de la red CEMAS (Control del Estado de las Masas de Agua Superficiales).

El Real Decreto 817/2015, de acuerdo con la DMA, establece los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales. Los programas de seguimiento del estado de las aguas superficiales son: el Programa de control de Vigilancia, el Programa de control Operativo y el Programa de control de Investigación, así como el control adicional de las masas de agua del Registro de zonas protegidas.

El Gobierno de Aragón está pendiente del contrato que la Junta de Castilla y León, a través de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. (Somacyl), publicó en noviembre de 2023 sobre las obras de construcción, mantenimiento y explotación de la ampliación de planta depuradora de aguas residuales de Ólvega-Ágreda.

Estas obras prevén eliminar la contaminación de los vertidos de Ólvega y Ágreda. El proyecto de la EDAR incluye la mejora de la planta en capacidad de tratamiento, puntas de admisión y mejoras en la explotación.

Concluido el periodo de puesta en marcha de la instalación, Somacyl realizará el mantenimiento de la EDAR de Ágreda-Ólvega durante un periodo de 25 años.

Zaragoza, 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 477/24, relativa al servicio de ascensor del centro de salud Pirineos de Huesca (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024).**

El ascensor está funcionando desde el día 8 de marzo, a las 11:30 h.

El ascensor va a seguir recibiendo el mantenimiento que exige la normativa vigente y se procede al inicio de un proyecto de instalación de un segundo ascensor.

Zaragoza, 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 486/24, relativa al almacén de electricidad con baterías de litio en Abizanda (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024).**

Desde la DG de Calidad Ambiental, Servicio de Control Ambiental, no tenemos noticia ni información alguna sobre dicha empresa.

Consultado el registro del Inaga, no se ha encontrado nada relacionado con un proyecto de almacenamiento de energía con baterías de litio en Abizanda (Comarca del Sobrarbe) ni con la Empresa Enlight Energy.

Conforme a lo dispuesto en los anexos de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, las instalaciones de almacenamiento de energía eléctrica consistentes en baterías (almacenamiento químico) no están hoy sujetas al procedimiento de evaluación de impacto ambiental de proyectos, ni al régimen de autorización ambiental integrada. No obstante, sus efectos ambientales serían objeto de evaluación en el caso de que se proyectasen formando parte de proyectos de parques solares o eólicos sujetos al citado procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Zaragoza, 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 487/24, relativa a la red de calidad del aire de Aragón (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024).**

La Dirección General de Educación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, pone a disposición del ciudadano toda la información relativa a la calidad del aire emanada de los datos proporcionados por las estaciones de la Red de Calidad del Aire del Gobierno de Aragón (RCGA) en la página web [www.aragonaire.es](http://www.aragonaire.es). En ella, se pueden consultar datos en tiempo real de concentración de los diferentes contaminantes legislados, datos históricos de los mismos así como los informes de seguimiento anual, estudios o campañas realizadas en los últimos años en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo  
MANUEL BLASCO MARQUÉS

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 488/24, relativa a la puesta en marcha de los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024).**

Respecto al hospital de Alcañiz, está prevista la recepción técnica de la obra en primavera de este año 2024 y a partir de entonces se iniciará un periodo de subsanación y que puede prolongarse por un periodo de tres meses aproximadamente.

A la vez se está trabajando en lo que es la dotación del nuevo hospital, iniciando los procedimientos administrativos pertinentes.

La funcionalidad del nuevo hospital está prevista para mediados del año 2025, ya que se está trabajando a la vez en el acondicionamiento de los accesos.

Respecto al hospital de Teruel, está prevista la recepción técnica de la obra durante el año 2024 y a partir de entonces se iniciará un periodo de subsanación y que pueden prolongarse por un periodo de tres meses aproximadamente.

Ya se está trabajando en lo que es la dotación del nuevo hospital, iniciando los procedimientos administrativos pertinentes.

La funcionalidad del nuevo hospital está prevista para finales del año 2025.

La gestión de los hospitales es totalmente pública.

Zaragoza, 21 de marzo de 2024.

El Consejero de Sanidad  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

### **3.5. COMPARECENCIAS**

#### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

##### **3.5.1.1. EN PLENO**

## **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 27 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y las AA.PP. Podemos (G.P. Mixto) e Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre si comparte y está de acuerdo con las declaraciones del Vicepresidente Primero del Gobierno en materia de inmigración.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre su política de nombramientos y la creciente estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, con la consiguiente repercusión en la estructura política del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el complemento retributivo por carrera profesional de los trabajadores del sistema sanitario aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la nueva estructura del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## 3.5.1.2. EN COMISIÓN

**Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la reunión de la Conferencia Sectorial de Cultura celebrada en Avilés el 23 de febrero y los planteamientos realizados por el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN**Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el complemento retributivo por carrera profesional de los trabajadores del sistema sanitario aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

**Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Local ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de Socialista, de la Directora General de Administración Local ante la citada Comisión, para informar sobre la reunión del Consejo de Cooperación Comarcal celebrado el día 16 de enero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Territorial ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, del Director General de Desarrollo Territorial ante la citada Comisión, para informar sobre la nueva estructura de la Dirección General de Desarrollo Territorial.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, de la Directora General de Justicia ante la citada Comisión, para informar sobre la nueva estructura de la Dirección General de Justicia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, del Director General de Despoblación ante la citada Comisión, para informar sobre la nueva estructura de la Dirección General de Despoblación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del

Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, del Director General de Presupuestos ante la citada Comisión, para informar sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública Sarga ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Director Gerente de la Empresa Pública Sarga ante la citada Comisión, para informar sobre el Plan Estratégico de Sarga 2024-2027.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS**

## **Solicitud de comparecencia de Aragón Stop Sucesiones y Plusvalía ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de Stop Sucesiones y Plusvalía ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre los impuestos de sucesiones que aún quedan por eliminar.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Asociación Asistencia a la Infancia ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Asociación Asistencia a la Infancia ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre el acogimiento temporal de niños y niñas procedentes de orfanatos y familias desfavorecidas de Ucrania.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Asociación Agrupación Empresarial Zaragoza Centro ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Asociación Agrupación Empresarial Zaragoza Centro ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre los problemas del comercio minorista urbano.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia de la Asociación de Comerciantes Industriales y Profesionales del Sector de Servicios del Centro Histórico de Teruel ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Asociación de Comerciantes Industriales y Profesionales del Sector de Servicios del Centro Histórico de Teruel ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre la situación actual del comercio y la necesaria aplicación de nuevas fórmulas de gestión que garanticen su supervivencia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **10. JUSTICIA DE ARAGÓN**

### **10.4. RÉGIMEN INTERIOR**

## **Resolución de 1 de abril de 2024, de la Justicia de Aragón, por la que se nombra Asesora de Área a Doña María Teresa Herrera Martín, con carácter eventual, en la Institución del Justicia de Aragón.**

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 38 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, y 27 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, he resuelto nombrar Asesora de Área a Doña María Teresa

Herrera Martín, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual, con efectos de 1 de abril de 2024.

Zaragoza, a 1 de abril de 2024.

La Justicia de Aragón  
CONCEPCIÓN GIMENO GRACIA

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.3. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

#### **Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, de 27 de marzo de 2024, por el que se modifican parcialmente los Programas de fiscalización de los años 2023 y 2024.**

El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, en su reunión del día 27 de marzo de 2024, aprobó modificar parcialmente los Programas de fiscalización de la institución para los años 2023 y 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, se dispone la publicación del acuerdo, como anexo de esta resolución.

Zaragoza, 27 de marzo de 2024.

El Presidente de la Cámara de Cuentas De Aragón  
Por sustitución (art. 24.2. Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón)  
ANA ISABEL BELTRÁN GÓMEZ

#### **Acuerdo de 27 de marzo de 2024, del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, por el que se modifican parcialmente los Programas de fiscalización de los años 2023 y 2024**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2024, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO**

**Primero.**— Incluir en el Programa de fiscalización del año 2023 el Informe de fiscalización de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón ejercicio 2022.

**Segundo.**— Suprimir del Programa de fiscalización del año 2024 el Informe de fiscalización del contrato de servicios de transporte sanitario no urgente en ambulancias no asistenciales para pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón al haber dictado, el 10 de enero de 2024, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón sentencia anulando dicho contrato.

**Tercero.**— Unir en un solo informe el Informe de fiscalización financiera, de cumplimiento de la legalidad y de gestión del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023, y el de Tasas y actividades relacionadas con la tramitación, autorización, instalación y operación de parques de energías renovables en Aragón en los ejercicios 2019 a 2023, en particular los ingresos por dichas tasas y su distribución por contribuyente, por proyecto o instalación y por municipios, comarcas y provincias.

**Cuarto.**— Remitir el presente acuerdo a las Cortes de Aragón y al Tribunal de Cuentas, y publicarlo en el *Boletín Oficial de Aragón*, en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* y en la página web de la institución, a los efectos de su difusión.

